UNA INFANTA DE NAVARRA EN LA CORTE DE CASTILLA: ESCENARIOS POLÍTICOS EN TORNO A LA CONFIGURACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL HOSTAL Y LA CASA DE BLANCA DE TRASTÁMARA, PRINCESA DE ASTURIAS (1424-†1464)

A PRINCESS OF NAVARRE IN THE COURT OF CASTILE: POLITICAL SCENARIOS IN THE CONFIGURATION AND EVOLUTION OF THE *HOSTAL* AND ROYAL HOUSEHOLD OF BLANCA OF TRASTÁMARA, PRINCESS OF ASTURIAS (1424-†1464)

Francisco de Paula Cañas Gálvez[1]

Recepción: 2020/11/05 · Comunicación de observaciones de evaluadores: 2020/12/02 · Aceptación: 2020/12/03

DOI: https://dx.doi.org/10.5944/etfiii.34.2021.30513

Resumen[2]

Estudio del Hostal y la Casa adscrita a Blanca de Trastámara, infanta de Navarra y, tras su matrimonio con Enrique de Castilla en 1440, princesa de Asturias. Figura escasamente atendida por la historiografía, para la elaboración de este trabajo se

---

1. Depto. de Historia de América, Medieval y Ciencias Historiográficas. Universidad Complutense de Madrid. C.e.: *franccan@ghis.ucm.es* ORCID: *http://orcid.org/0000-0002-1678-6752*

2. Este trabajo forma parte del proyecto HAR2016-76174-P «Expresiones de la cultura política peninsular en las relaciones de conflicto (Corona de Castilla, 1230-1504)», del programa estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, Ministerio de Economía y competitividad. Las siglas y abreviaturas utilizadas han sido las siguientes: AC: Archivo catedralicio. ACA: Archivo de la Corona de Aragón. ADM: Archivo Ducal de Medinaceli. AGN: Archivo Real y General de Navarra. AGS: Archivo General de Simancas. AHN: Archivo Histórico Nacional. AHNOB: Archivo Histórico de la Nobleza. AM: Archivo Municipal. AMG: Archivo del Monasterio de Guadalupe. ARChG: Archivo de la Real Chancillería de Granada. ARV: Archivo del Reino de Valencia. ASDRT: Archivo de Santo Domingo el Real de Toledo. CySR: Casa y Sitios Reales. DC: Diversos de Castilla. MyP: Mercedes y Privilegios. PR: Patronato Real. QC: Quitaciones de Corte. RAH: Real Academia de la Historia. Agradezco a los profesores Ruth Martínez Alcorlo, Fernando Serrano Larráyoz y Eloísa Ramírez Vaquero su ayuda en la revisión del texto y los consejos aportados.

ha reunido una importante documentación de archivo, en su mayor parte inédita, que ha permitido conocer los espacios de servicio curiales que atendieron a la joven princesa desde su niñez y profundizar en las intrigas que en su entorno se desarrollaron en el marco más amplio de las complejas relaciones políticas que Castilla, Navarra y Aragón mantuvieron durante la primera mitad del siglo XV.

Palabras clave
Blanca de Trastámara; infanta de Navarra; infanta de Aragón; princesa de Asturias; Casa y Corte.

Abstract
Study of the *hostal* and the royal household of Blanca of Trastámara, princess of Navarre and –after her marriage to Enrique of Castile in 1440– princess of Asturias, a figure scarcely examined by modern scholarship. An important group of mostly unpublished archival documents has been gathered for this study to identify the domestic court environment that provided service to the young princess since her childhood. This study also delves into the intrigues that developed in this milieu within the broader framework of the complex political relations between the kingdoms of Castile, Navarre and Aragon during the first half of the fifteenth century.

Keywords
Blanca de Trastámara; Princess of Navarre; Princess of Aragon; Princess of Asturias; Court and Household.

I. PRESENTACIÓN

Blanca de Trastámara –hija de Blanca de Navarra y Juan de Aragón[3]– nació, según Alesón, en el palacio de Olite, «en la cámara que está sobre la puerta de él», el jueves 9 de junio de 1424[4]. Como el resto de miembros de la familia real su destino estuvo condicionado desde ese instante por los intereses políticos de la Corona, una proyección incierta entonces para la infanta, que ocupaba el cuarto lugar en la línea de sucesión de Navarra[5]. Los fallecimientos de su hermana mayor Juana y su abuelo Carlos III en agosto y septiembre de 1425, con la consiguiente llegada al trono de sus padres, despejaron notablemente la posición de Blanca en el orden sucesorio situándose sólo por detrás de su hermano Carlos –desde 1423 príncipe de Viana[6]–, pasando así a ser una pieza de gran valor en el complejo entramado de las relaciones políticas peninsulares[7]. Su posterior compromiso matrimonial con el príncipe de Asturias la convertiría en 1436 en heredera consorte de Castilla; en 1458, tras la llegada de su padre al trono de Aragón, pasó a ser infanta aragonesa y en 1461, después del fallecimiento de su hermano Carlos, princesa de Navarra.

Blanca y su descendencia –de haberla tenido– hubieran, por lo tanto, podido reunir en una sola persona las Coronas de Castilla y Navarra, avanzando así en el proyecto político que culminarían décadas después los Reyes Católicos con la unión dinástica de Catilla y Aragón en 1479 y la posterior conquista de Navarra

3. Blanca y Juan contrajeron matrimonio en 1420. Un análisis de las negociaciones previas y el contexto político en el que tuvo lugar el enlace, en Desdevises du Dezert, G., 1999: 147-158 y Lacarra, J. M., 1972: 223-225. La bibliografía sobre Blanca de Navarra es extensa. Un buen listado bibliográfico, aunque ya con algunos años, en Mugueta Moreno, I. y Tamburri Bariain, P., 1999: 341-348; también, Lacarra, J. M., 1972: 219-221; Sesma Muñoz, A., 1999 y Ramírez Vaquero, E., 2014a; la labor de gobierno de Blanca en Sicilia, en Fodale, S., 1999. Sobre Juan de Aragón, remitimos al estudio clásico de Vicens Vives, J., 2003. Sobre la situación de Juan en el momento de la muerte del rey Carlos, véase Lacarra, J. M., 1972: 221-222; Desdevises du Dezert G., 1999: 165-168. Una visión conjunta de Juan y Blanca como reyes de Navarra, Castro Álava, J. R., 1966; Lacarra, J. M., 1972: 225-244; Olatzu Jaurrieta, S., 1986; y Ramírez Vaquero, E., 2003.

4. Alesón, P., 1709: 409; Castro, J. R., 1967: 416. Sobre este castillo y el programa de reformas llevadas a cabo por Carlos III para convertirlo en el centro político-ceremonial de la monarquía de los Evreux, véase Castro, J. R., 1967: 518-527 y Martínez de Aguirre, J., 1987: 139-184. Algunos apuntes sobre el esplendor del palacio a mediados del siglo XV, Lacarra, J. M., 1972: 247-249.

5. Por detrás de su madre Blanca; su hermano mayor Carlos, nacido en el convento de San Pablo de Peñafiel el 29 de mayo de 1421 «a la hora de nona»; y su hermana Juana, que vino al mundo hacia el mes de septiembre de 1423 en Sangüesa. Tras el nacimiento de Blanca en 1424, Juan y Blanca tuvieron a Leonor, nacida en Olite el 2 de febrero de 1426. Desdevises du Dezert, G., 1999: 163-165; Zurita, J. de, 1980b: 555; Castro, J. R., 1967: 411-416.

6. En enero de 1423, Carlos III le concedió un rico patrimonio conformado por «la villa y castillo de Viana y las villas y castillos de Laguardia, Buranda, Aguilar, Ujotranilla, La Población de San Pedro y Cabredo y todos los lugares que tenía en el valle de Campezo con los castillos de Maraymón, Toro y Buranzo; y esto se dio con título de principado de Viana para él y los otros primogénitos sucesores de aquel reino. Con este estado le dio las villas de Corella y Peralta el mismo día; aunque el día que entró en Olite –que le llevaron a Castilla por su nueva entrada– le había dado aquella villa de Corella y a Cintruénigo». Añade Zurita que «Fue este príncipe el primero que tuvo este título de príncipe de Viana en aquel reino; y aunque vino después a ser sucesor legítimo destos reinos nunca usó del título de príncipe de Girona ni fue jurado por primogénito sucesor en ellos; y toda la vida se quedó con el título de príncipe de Viana o Navarra». Zurita, J. de, 1980a: 602. Los contextos políticos en los que nació el Principado de Viana, en Castro, J. R., 1967: 414-415.

7. Un análisis desde la perspectiva castellana, en Suárez Fernández, L., 1975. Una visión de conjunto, en Suárez Fernández, L, Canellas López, A. y Vicens Vives, J., 1986.

en 1512 y que a punto estuvo de materializarse en unión ibérica con Portugal unos años antes de haber llegado a reinar el príncipe Miguel[8].

Blanca, sin embargo, no alcanzaría el trono. Su divorcio del príncipe en 1453 y la ausencia de hijos la alejarían definitivamente de la herencia castellana[9], iniciando entonces un período de progresiva decadencia política y económica que no le impidieron mantener, no sin ciertas dificultades, su estatus de «prinçessa de Castilla». Su incapacidad para ganarse los apoyos necesarios orientados a defender sus intereses debilitó sus pretensiones. A ello había que añadir una coyuntura política especialmente compleja generada por las intrigas de su cuñado Gastón IV, conde de Foix[10], que no dejó pasar la oportunidad de verse en algún momento rey de Navarra como esposo de la infanta Leonor –hermana menor de Blanca[11]–, en el contexto más amplio de la guerra que desde hacía décadas mantenían beamonteses y agramonteses[12]. En este ambiente tan desfavorable, la animadversión de su propio padre –la misma que mantuvo con su hijo el príncipe de Viana[13]– fue también un factor determinante en su ocaso político al apartarla de la línea sucesoria en Aragón en beneficio del infante Fernando, el hijo varón que había tenido con su segunda esposa Juana Enríquez[14], que por su condición masculina prevalecía en la línea sucesoria frente a Blanca, a pesar de ser esta de mayor edad[15]. Ella, sin embargo, en 1460 se hacía llamar «prinçessa e infanta de Aragón e Navarra»[16].

Prisionera, aislada y sin apenas partidarios, los dos últimos años de vida de Blanca fueron dramáticos[17]. En abril de 1462 hacía públicas sus protestas por el trato dispensado por su padre «que la avia de desterrar é desheredar del dicho

---

8. Cañas Gálvez, F. de P., 2020.

9. Salvador Miguel, N., 2008.

10. Courteault, H., 1895. Las maniobras del conde y Leonor, en Zurita, J. de, 1988: 408-409. Un análisis del marco político y su dimensión internacional, en Lacarra, J. M., 1972: 303-317 y Suárez Fernández, L., 2005: 249-252.

11. Coll Julián, N., 1952; Ramírez Vaquero, E., 2002 y 2014b. El contexto político y las negociaciones llevadas a cabo para el matrimonio de la infanta con el conde de Foix, en Lacarra, J. M., 1972: 237-240.

12. «Estaba la princesa doña Blanca al tiempo de la prisión del príncipe don Carlos su hermano en poder del rey su padre; y después de su muere la tuvieron en algunos lugares fuertes bien guardada y como en prisión por quitar la ocasión que no se apoderasen della los beamonteses que la tenían por señora natural». Zurita, J. de, 1988: 408. Sobre este conflicto, véase Ramírez Vaquero, E., 1990.

13. Un análisis de las relaciones entre el rey Juan y su hijo, en Lacarra, J. M., 1972: 257-301. Los pormenores del acuerdo alcanzado Juan II de Aragón y entre el conde de Foix y su esposa Leonor para desheredar al Príncipe de Viana, en Zurita, J. de, 1988: 146-150. Los últimos y complejos años de vida del Príncipe Carlos de Viana y de su hermana Blanca, en Miranda Menacho, V-C., 2018: 191-371; también Zuza Viniegra, M., 2018.

14. Zurita, buen conocedor de aquellas circunstancias, resumía de manera certera esta lista de infortunios que llevaron a la princesa a acabar «miserablemente sus días», primero al ser «repudiada de su marido» y después «perseguida de su hermana y aborrecida del padre, y entregada por él a sus enemigos para su perdición, y muerta en prisión en poder de su cuñado que no le dio (según otros afirman) mucho espacio de vida con temor que el rey de Castilla había de poner su persona y reinos por su libertad». Zurita 7 ed. 1988: 410. Sobre la figura de Juana Enríquez, véase Coll Juliá, N., 1953 y Lledó Ruiz, D., 2018.

15. Los primeros años de vida del infante Fernando, las relaciones con su padre, el panorama político y su entorno cortesano, en Vicens Vives, J., 1952 y 2007: 11-74.

16. AGN, Comptos, Caj. 158, nº 41, VI.

17. Zurita, J. de, 1988: 408-410. Los años finales de Blanca han sido estudiados por Miranda Menacho, V-C., 2011: 444-446.

reino (Navarra) é la poner presa en poder del Rey de Francia é Conde de Foix»[18] y pedía a Enrique IV de Castilla, al conde Armagnac, a su fiel Juan de Beaumont[19] y a Pedro Pérez de Irurita –su cambradineros– que acudiesen en su socorro[20]. Unos días más tarde, sobrepasada por las circunstancias y «sin recurso ni remedio ninguno y tan desamparada en poder de los que tanto tiempo había que le procuraban la muerte», hacía «cesión y donación entre vivos» del reino de Navarra al rey de Castilla y a sus herederos, privando así –aunque sólo fuera nominalmente– a su hermana Leonor y al conde de Foix de la Corona de Navarra, a los que únicamente dejó la correspondiente legítima foral que en este caso consistió en

> una arinzada de tierra blanca en el jardín Jusí, que es en la dita villa de Olite y suele tener el concerge de los palacios reales de la dita villa, el qual jardín es de la corona de Navarra e es mío e pertenesce a mi

además de 60 florines carlines en dinero, 30 para «hacer de la dita arinzada de tierra e treinta florines carlines a su propia voluntad»[21].

Parece que en septiembre de ese año, apurando quizá una última oportunidad de obtener ayuda, escribió al concejo de Barcelona haciéndole saber las malas intenciones de su padre sobre ella, una expectativa fallida puesto que la ciudad informó cumplidamente al rey de la misiva enviada por su hija[22].

Blanca falleció dos años después en Lescar, y no en el castillo de Orthez como se ha afirmado[23], el 2 de diciembre de 1464[24]. Su muerte[25] –como señala Zurita– «estuvo mucho tiempo secreta»[26]. Sepultada en la catedral de esa misma localidad, su condición de enemiga de los vizcondes de Bearne y condes de Foix hizo –al parecer– que su sepulcro fuera privado de relevancia en el interior del templo, aunque lo más probable es que fuera durante la Revolución francesa cuando desapareció[27]. Su hermana Leonor se convirtió en princesa de Viana[28].

---

18. 1462, abril. 23-29. *Memorias* 1835-1913: 236-238, docs. LXX-LXXI.

19. Lugarteniente de Enrique IV de Castilla en el Principado de Cataluña desde finales de 1462. Desde diciembre de ese año y hasta febrero del siguiente, Beaumont insistió en numerosas ocasiones al rey de Castilla, a su esposa Juana de Portugal y al arzobispo de Toledo Alfonso Carrillo que se defendieran los intereses de la princesa Blanca en la reunión que el monarca castellano habría de tener con Luis XI de Francia poco después. Sobrequés Galicó, J., 1975: 29, 37 y 96, docs. 92, 148, 467, 468 y 470.

20. 1462, abril, 23-29. San Juan Pie del Puerto. AGS, PR, leg. 12, f. 12. *Memorias* 1835-1913: 236-240, docs. LXX-LXXII.

21. AGS, PR, leg. 12, f. 11; RAH, Salazar, A-7, ff. 21-23. Zurita, J. de, 1988: 410; *Memorias* 1835-1913: 240-247, doc. LXXIII; Lacarra, J. M., 1972: 305-307.

22. (¿1462?) septiembre, 25. Barcelona. RAH, Salazar, A-7, f. 24.

23. Zurita, J. de, 1988: 410. Lacarra pone en duda el lugar de su fallecimiento. Lacarra (1972: 316).

24. «Doña Blanca, prinçessa, finó en Bearn, en el logar de Lescar, ii días de deziembre annio mcccclxiiii. AGN, Comptos, reg. 498, f. 114.

25. Al parecer la causa del óbito fue el veneno que le había administrado una dama de su hermana, extremo imposible de confirmar sin pruebas forenses que así lo pudieran verificar. Castro, J. R., 1967: 416.

26. Zurita, J. de, 1988: 410.

27. V.V.A.A, 1998: 396. Sobre el infortunio de esta princesa, Zurita escribió: «Fue en gran manera desastrada suerte desta princesa, repudiada de su marido, perseguida de su hermana y aborrecida del padre, y entregada por él a sus enemigos para su perdición, y muerta en prisión en poder de su cuñado que no le dio (según otros afirman) mucho espacio de vida con temor que el rey de Castilla había de poner su persona y reinos por su libertad». Zurita, J. de, 1988: 410.

28. Lacarra, J. M., 1972: 317-344.

Sin embargo, y a pesar de los rasgos novelescos de su vida y de su relevancia coyuntural, la figura de esta desafortunada princesa es en la actualidad escasamente conocida, aunque en los últimos años ha sido objeto de algunos estudios puntuales[29]. Las razones de este desinterés historiográfico parecen claras: una posición política débil y anulada a lo largo de su vida; falta de carisma político; ausencia de descendencia, falta de apoyos familiares en sus legítimas reivindicaciones en Navarra y una documentación escasa, consecuencia, sin duda, de todo lo expuesto. Ello ha repercutido a la hora de hacer de la princesa una figura –quizá– poco atractiva para los historiadores, eclipsada, sin duda, por otros personajes coetáneos de mayores brillos como su padre Juan[30], su hermano Carlos[31], su hermanastro el príncipe Fernando[32], el conde de Foix[33] y en menor medida su hermana Leonor[34] o Juana Enríquez[35].

Si bien es cierto que la figura de Blanca podría ser abordada desde diferentes perspectivas de análisis histórico, consideramos que uno de los aspectos esenciales a la hora de definir su perfil político e institucional es el relativo al estudio de su Hostal (en Navarra) y Casa y Corte (en Castilla), o lo que es lo mismo, los entornos curiales que por su condición regia se le fueron asignando desde su infancia y que, sin duda, contribuyeron a definir su perfil humano, cultural y político[36]. Es por ello que este trabajo pretende abundar en estos aspectos, en especial el periodo en el que Blanca fue princesa de Asturias tras su enlace matrimonial con Enrique de Castilla, es decir, entre 1436 –fecha del acuerdo nupcial alcanzado en el llamado Tratado de Toledo y más concretamente desde su llegada a Valladolid en septiembre de 1440 para celebrar su boda– y 1453, momento en el que la pareja se divorció. No obstante, y con la intención de ofrecer un panorama más completo de lo que fue la servidumbre de doña Blanca, se han estudiado también sus primeros oficiales (1424-1436) y los que la atendieron en sus últimos años (1453-1464).

Las fuentes documentales a la hora de abordar este trabajo son, como se ha apuntado más arriba, escasas, sospechosamente escasas para un personaje de la relevancia institucional de una princesa de Asturias y Navarra, además de infanta de Aragón; es como si hubiera existido un interés en aminorar su memoria haciendo desaparecer –tanto en Castilla como Navarra y Aragón– una documentación que hubiera podido resultar de algún modo incómoda en aquella convulsa etapa.

Parte importante de las fuentes que han sobrevivido se encuentra en la sección de Comptos del Archivo Real y General de Navarra, en especial aquella relativa a la infancia y adolescencia de Blanca hasta su marcha a Castilla en 1440. Igualmente

29. Salvador Miguel, N., 2008; Miranda Menacho, V-C., 2011: 444-446; Azcona, T. de, 2017 y Villaseñor Sebastián, F., 2018.
30. Vicens Vives, J., 2003.
31. Desdevises du Desert, G., 1999; Miranda Menacho, V-C., 2017.
32. Vicens Vives, J., 1952.
33. Courteault, Henri 1895.
34. Coll Juliá, N., 1952; Ramírez Vaquero, E., 2002 y 2014b.
35. Coll Juliá, N., 1953.
36. Para los casos de los miembros de la realeza y la nobleza, véase Cañas Gálvez, F. de P., 2016a y 2016b.

relevantes a la hora de elaborar este trabajo han sido los fondos del Archivo General de Simancas, en especial las secciones de Casa y Sitios Reales, Mercedes y Privilegios y Patronato Real, documentación en su mayor parte inédita y de gran valor para conocer la composición de la Casa de Blanca durante sus años en Castilla. De manera más puntual los fondos de la Colección Salazar y Castro de la Real Academia de la Historia, así como otros procedentes del Archivo Histórico de la Nobleza, Archivo Ducal de Medinaceli, Archivo del Monasterio de Santo Domingo el Real de Toledo o los municipales de Segovia, Toledo o Valencia.

Curiosamente, las pesquisas en los dos grandes archivos aragoneses –Archivo de la Corona de Aragón y Archivo del Reino de Valencia–han ofrecido resultados muy escasos que no van más allá de unos cuantos documentos aislados. Es muy probable que en su momento hubiera existido un considerable volumen de correspondencia cruzada entre Blanca, sus padres, hermanos, otros miembros de la realeza peninsular, nobles, eclesiásticos, vasallos y servidores que de haber llegado hasta nosotros hubiera sido determinante a la hora de matizar muchos aspectos biográficos, políticos e institucionales de Blanca de Trastámara. Quizá futuras indagaciones permitan conocer –al menos en parte– aquel trasiego epistolar.

II. PRIMEROS SERVIDORES (1424-1436)

II.1. MECEDORAS, NODRIZAS, AMAS Y EDUCACIÓN

Nada más nacer a Blanca se le debieron de asignar varias personas encargadas de sus primeros cuidados y atenciones. Aparece entonces como una de sus más tempranas servidoras una mecedora llamada Leonor, cuyo trabajo de hacer dormir a la criatura fue gratificado en octubre de 1424 con 101 sueldos que se le abonaron por la «expensa» y alquiler de las bestias de carga para el viaje que había realizado de Estella a Olite para acompañar hasta Castilla a Blanca de Navarra, su hija y una bastarda del rey de Carlos III llamada Juana[37]. También como mecedoras de los

37. En Castilla, Blanca y sus hijas se reencontraron con Juan de Aragón y allí permanecieron hasta el verano de 1425. El viaje exigió la puesta en marcha de una compleja logística. La obesidad de la princesa Blanca y la corta edad de su hija obligaron a realizar jornadas cortas con descansos de varios días en algunas localidades. Para mayor comodidad, una parte importante del trayecto –sino todo– se hizo en andas, como ocurriría años más tarde, en 1441, cuando acompañó hasta Valladolid a su hija Blanca. La comitiva partió de Olite el 28 de agosto de 1424 y ese mismo día llegan en andas a Berbinzana; el 29 marcharon a Lerín; el 30 estaban en Sesma; el 31 en Viana donde «folgaron el día siguiente»; el 2 de septiembre la comitiva llegaba a Laguardia, donde permaneció hasta el 7, que llegaron a Haro, momento en el que el infante Carlos –que hasta entonces había acompañado a su madre y a su hermana– regresaba a Navarra. Blanca y su hija se reunieron a finales de octubre de 1424 en Burgos con el rey Juan II de Castilla. Por aquellas mismas fechas llegó a la corte castellana el infante Carlos. Blanca preparó con cuidado su viaje a Valladolid, siempre acompañando a la corte castellana. El día 27 de ese mes, la princesa salía de la ciudad del Arlanzón acompañado de su hija y doña Juana de Navarra con dirección a Valladolid notificando al concejo de Paredes de Nava que le eran necesarios 48 hombres para traer las andas suyas y las de las niñas, disponiendo para ello y con la intención de no cargar con todos los gastos Paredes que se hiciera desde Palenzuela, donde debían estar prevenidos del paso de la comitiva regia. A principios de noviembre Blanca y sus hijas estaban en Castrogeriz, donde la princesa volvió a escribir a los vecinos de Paredes de

hijos de Blanca de Navarra aparecen documentadas entre 1424 y 1426 tres mujeres llamadas Isabel, Margarita y Navarco de las que apenas tenemos noticias[38].

Entre estas primeras servidoras estaban las amas de leche, llamadas también nodrizas. Se trataba de mujeres seleccionadas atendiendo a rigurosos criterios de prestigio social –al menos en Castilla, en Navarra parece que eran de orígenes más humildes[39]– y excelentes condiciones de salud, físicas y mentales, cuya lactancia fuera óptima para la persona real[40]. Estas pautas de exigencia eran las mismas que se demandaban a las otras amas, las que una vez terminada la etapa de lactancia materna –entre los 19 y 22 meses[41]– se encargaban de la instrucción y primera formación moral de la infanta[42]. La intelectual debió de estar a cargo de otras personas, maestras y ayas, de las que ahora no tenemos referencias en este caso[43]. Bajo la responsabilidad de las amas recaía la tarea de educar a la joven en las costumbres y parámetros morales propios de las mujeres de su rango social[44]. Se las enseñaba a evitar tentaciones, disponer de «buen y santo consejo y conocimiento que le vienen... por el amor y el temor a Nuestro Señor», «atraer hacia sí todas las virtudes», «mantener la paz entre el príncipe y los barones si hay desacuerdo», ser devota y caritativa, prudente, discreta, benevolente con sus súbditos «de cualquier estado», cuidar y «velar por el estado y el gobierno de sus hijos», mantener «a las mujeres de su corte en bello orden», vigilar «sus rentas y sus finanzas y el estado de su corte», «extender la largueza y liberalidad» y ser recatada en la viudedad[45], además de ser apuesta, limpia, mesurada en la comida y la bebida y hablar «bien e apuestamente», ser equilibrada, templada, y de «buen entendimiento»[46].

Nava pidiéndoles 50 hombres para conducir a sus hijas las infantas Blanca y Juana a Valladolid pasando por Dueñas. La inestabilidad política en Castilla y el delicado estado de salud de Carlos III precipitaron la vuelta a Castilla del infante Carlos –diciembre de 1424– y unos meses más tarde –julio-agosto de 1425– lo hacía Blanca con sus hijas. 1424, octubre, 5. AGN, Comptos, Caj. 109, nº 7, XXVII. *Catálogo* XXXVI: 228, doc. 539. Castro, J. R., 1967: 417. 1424, octubre, 27. Burgos y 1424, noviembre, 7. Castrogeriz. Teresa León, T., 10-11, docs. XXV-XXVI. Valdeón Baruque, J., 1999.

38. Narbona Cárceles, M., 2006: 444.

39. Ibídem: 434.

40. Para el príncipe Juan (futuro Juan II de Castilla), estos criterios quedaron recogidos en varias cartas de Enrique III de Castilla de (1405), febrero, 14. Madrid y (1405), marzo, 8. Segovia. ASDRT, docs. 71 y 91. Publicadas en Cañas Gálvez, F. de P., 2010a: 125 y 128, docs. 75 y 79. Un análisis más amplio sobre estas mujeres en la Casa del príncipe Miguel, en Cañas Gálvez, F. de P., 2020 (en prensa). Alguna referencia en el caso Navarro en el Narbona Cárceles, M., 2006: 443.

41. *Ibidem*: 437.

42. «Siendo jóvenes los hijos de los reyes deben tener ayos para que los guarden debidamente y enseñen bien; en tal edad pueden aprenderse mejor las cosas que en la mayor. Deben los reyes elegir ayo de buen linaje, juiciosos y entendidos; de buenas costumbres, que amen al rey y el bien del reino». Partidas II, Título VII, Ley 4.

43. Narbona Cárceles, M., 2006: 444-456.

44. Es bien conocida la educación de las mujeres de la raleza en la Castilla bajomedieval, en especial la de Isabel I. Véase, Rábade Obradó, M. P., 1998: 261-301; Salvador Miguel, N., 2004: 107-128; Segura Graíño, C., 2005: 321-329 y Del Val Valdivieso, M. I., 2006: 555-562 y 2011: 255-273.

45. Así lo detalla Cristina de Pizan en *El Tesoro de la Ciudad de las Damas*, una obra escrita para la corte francesa a principios del siglo XV que por sus relaciones político-familiares con los Evreux bien pudo ser conocida en Navarra. Pizan, C. de 2020: 157-333, libro I, caps. 1-26; Lacarra Lanz, E., 2001.

46. Partida II, Título VII, Leyes I-VIII.

Era, sin duda, una labor exigente en la que también se recomendaba la participación de los padres[47], quienes en opinión de Egidio Romano debían ser

> acuciosos en nodrescer sus fijos en la mocedad en buenas costumbres, ca así como los padres son acuciosos en proveerlos de bienes temporales cuanto a los cuerpos, así mucho más lo deven ser en darles buenas costumbres e en proveerles de virtudes cuanto a las almas, en cuanto las almas son mejores que los cuerpos[48].

En el caso de Blanca, no parece que su padre Juan de Aragón jugara un papel importante en su educación –más preocupado de sus asuntos políticos en Castilla que de sus hijos–, pero sí lo hizo su madre, con quien vivió continuamente hasta su partida hacia Castilla en el verano de 1440 y de quien la joven infanta heredó sus costumbres piadosas y su carácter dócil, rasgos que también definen en buena medida a su hermano, el príncipe de Viana.

Dada la cercanía de estas amas mantenían con las personas reales en su niñez y adolescencia, no es de extrañar que se creasen entre ellas vínculos estrechos que perduraban durante años[49]. Este podría ser el caso de Gracia Martíniz de Tafalla, la primera de las amas documentadas al servicio de Blanca. El afecto que siempre le profesó la reina y los muchos años que sirvió a la joven infanta, evidencian la calidad de los servicios prestados. Probablemente emparentada con Johan Martíniz de Tafalla – canónigo de Calahorra en 1425[50]– Gracia estuvo al servicio de la Blanca desde al menos 1425 hasta 1446, cuando ya se había convertido en princesa de Asturias[51]. En octubre de 1429 aparecía avecindada en Tafalla[52] y en 1438 estaba casada en segundas nupcias con Miguel García de Vergara, amo también de la infanta[53]. Su trabajo fue reconocido y gratificado por la reina en numerosas ocasiones. En noviembre de 1425, por ejemplo, percibía puntualmente del recibidor de Olite los doce florines otorgados por la soberana[54], una merced que en junio de 1428 se ampliaba con la concesión de otros quince florines que la reina le otorgó para que pudiera pagar con su primer esposo Miguel de Puente de la Reina ciertas deudas no especificadas[55] y otros tres sueldos y cuatro dineros más en septiembre de 1438[56]. Junto a estas concesiones de carácter económico, había que sumar las retribuidas en especie. Así, desde al menos noviembre de 1427 Gracia también recibía una cantidad variable de cahíces de trigo, vitalicios y

47. Partida II, Título VII, Leyes IX-X.
48. *Glosa Castellana* 2005: 465.
49. Narbona Cárceles, M., 2006: 435.
50. En enero de ese año, Johan figuraba también como «curador» de Blanqueta, hija de Andreo Dehán. Recibió del recibidor de Olite Johan Périz de Tafalla un total de diez libras correspondientes a los frutos del año anterior en satisfacción de la restitución de Traibuenas. AGN, Comptos, Caj. 109, nº 19, LVII. *Catálogo* XXXVI: 351, doc. 842.
51. 1446, octubre, 10. AGN, Caj. 152, nº 11, XVII. *Catálogo* XLVI: 230, doc. 565.
52. AGN, Comptos, Caj. 128, nº 34, V. *Catálogo* XXXVIII: 185, doc. 543.
53. 1438, septiembre, 16. Tafalla. AGN, Comptos, Caj. 141, nº 30, IV. *Catálogo* XLIII: 218, doc. 563.
54. 1425, noviembre, 22. AGN, Comptos, Caj. 125, nº 7, II. *Catálogo* XXXVII: 56, doc. 124.
55. 1428, junio, 15. AGN, Comptos, Caj. 126, nº 57, V. *Catálogo* XXXVII: 437, doc. 1196.
56. 1438, septiembre, 16. Tafalla. AGN, Comptos, Caj. 141, nº 30, IV. *Catálogo* XLIII: 218, doc. 563.

exentos de tasas en concepto de «dono». Ese año fueron diez[57], los mismos que en 1428[58], reduciéndose a seis en 1432[59], a cuatro en 1436[60], 1438[61] y 1446[62].

Se documentan también otras amas y amos al servicio de la infanta. En abril de 1429 figuran como tal Martín Sánchiz de Audelena y su esposa María Périz de Leoz –«amo et ama de la infanta»– a los que la reina concede como regalo nupcial dos cahíces de trigo exentos de tasas[63]. Su posición ascendente en la corte se consolida en enero de 1430 con el nombramiento de Martín como camarero de la soberana con una remuneración de seis sueldos diarios[64]. En octubre del año siguiente, su esposa recibía cumplidamente los «donos» y beneficios correspondientes a su cargo, como también lo hacían Gracia de Berninzana y Marina de Torres, amas de la infanta Leonor[65]. Gracia de Mosquera y Blanca de Beaumont fueron también amas de la infanta Blanca. La primera residía en 1432 en Tafalla y recibía por su trabajo seis cahíces de trigo[66]; la segunda fue objeto en 1435 junto a su marido Gil Martíniz de una donación vitalicia de seis sueldos y ocho dineros exentos de tasas sobre el arriendo de la alcaicería y censos de la judería de Pamplona[67].

Algunas de estas amas –quizá las más cercanas a la reina Blanca–llegaron a tener sus propias nodrizas. Así consta en los casos de Marina de Torres y María (Périz) de Leoz cuyos hijos fueron criados por Domenga de Guendeláin, María Périz de Anoz y Elvira Sánchez de Ostiz, un trabajo por el que recibieron 80 libras[68].

II.2. DOTACIÓN DE ESPACIOS PALACIEGOS Y PARTICIPACIONES POLÍTICO-RELIGIOSAS

Aunque los segundones de la realeza en general y de la navarra en particular no disponían de Casa/Hostal propio hasta alcanzar la mayoría de edad –habitualmente a los catorce años[69]–, en el caso de las infantas Blanca y Leonor, según iban creciendo, su madre les fue asignando espacios palaciegos y oficiales propios,

57. 1427, noviembre, 6. AGN, Comptos, Caj. 110, nº 5, XLIX. *Catálogo* XXXVII: 347, doc. 943.
58. 1428, noviembre, 18. AGN, Comptos, Caj. 110, nº 9, XXXIII. *Catálogo* XL: 501, doc. 1344.
59. 1432, diciembre, 10. Tafalla; AGN, Comptos, Caj. 133, nº 1, XIV. *Catálogo* XL: 426, doc. 1156.
60. 1436, noviembre, 14. AGN, Comptos, Caj. 138, nº 13, XXIV. *Catálogo* XLII: 352, doc. 933.
61. 1438, octubre, 9. AGN, Comptos, Caj. 142, nº 5, XXIV. *Catálogo* XLIII: 214, doc. 563.
62. 1446, octubre, 10. AGN, Caj. 152, nº 11. *Catálogo* XLVI: 230, doc. 565.
63. 1429, abril, 12. Tudela y 1429, mayo, 12. AGN, Comptos, Caj. 128, nº III y Caj. 110, nº 22, XXV. *Catálogo* XXXVIII 1965: 30 y 41, docs. 70 y 102.
64. 1430, enero, 1. Olite. Su esposa aparece mencionada como María de Leoz (*sic*). AGN, Comptos, Caj. 129, nº 1, IV. *Catálogo* XXXIX: 9, doc. 8.
65. 1431, octubre, 4. Olite. AGN, Comptos, Caj. 131, nº 49, V. *Catálogo* XL: 199, doc. 531. 1432, diciembre, 22. Ostiz. AGN, Comptos, Caj. 133, nº 2, VIII. *Catálogo* XL: 453-454, doc. 1226.
66. 1432, diciembre, 28. Tafalla. AGN, Comptos, Caj. 135, nº 45, I. *Catálogo* XLII: 405, doc. 1076.
67. 1435, noviembre, 1. Tudela AGN, Comptos, Caj. 137, nº 27. *Catálogo* XLII: 142, doc. 363.
68. 1432, noviembre, 29. Tafalla. 1432, diciembre, 22. Ostiz. AGN, Comptos, Caj. 32, nº 37, XI. AGN, Comptos, Caj. 133, nº 2, VIII. *Catálogo* XL: 418, 453-454, docs. 1131 y 1226.
69. Serrano Larráyoz, F., 2000: 160; Ongay, N., 2001-2002.

aunque otros servidores como sastres, zapateros, físicos, boticarios, ministriles, juglares, barberos, cocineros y otros adscritos habitualmente al servicio de las personas reales, fueron oficiales de su madre que atendieron puntualmente a las infantas en su niñez[70]. De una manera u otra, la disponibilidad de una servidumbre y un espacio áulico personal permitió que las infantas comenzaran a asumir incipientes funciones de carácter político-religioso que les fueron familiarizando con las responsabilidades y tareas propias de su estado.

En el caso concreto de Blanca, sabemos que desde muy temprana edad contó con espacios áulicos privativos. En marzo de 1426, por ejemplo, –cuando aún no había cumplido los cuatro años de edad– su madre decidió dotarla de cámara, nombrando portero de la misma al valenciano Pere Just, un individuo del que no sabemos nada más, pero que sin duda era persona de confianza para ejercer un cargo de relevancia institucional dotado con una asignación de seis sueldos diarios y desempeñado siempre por personas de la total estima regia[71]. El nombramiento unos meses más tarde de Gil Martíniz de Beortegui y su esposa Blanca como servidores de la infanta con unos gajes de 10 y 9 sueldos diarios respectivamente confirma la consolidación institucional de la cámara como espacio íntimo y privativo de la joven infanta[72]. También lo hace espacial y arquitectónicamente. En 1431, por ejemplo, se documentan obras en el «retreyt» del palacio de Olite y también en Tafalla para las cámaras de las infantas[73] y aunque en ese momento todo hace pensar que cada infanta disponía de su propia cámara, es probable que en ocasiones puntuales la pudieran compartir. Parece confirmarlo que en 1431 Fernando de Axa era portero de la cámara de las dos infantas[74] y que en 1433 –durante el viaje a Zaragoza– ambas comieron juntas en diferentes ocasiones en la «cambra» que las dos jóvenes compartían en la ciudad[75].

Este proceso de mayor autonomía en la vida de las jóvenes estuvo acompañado de un papel cada vez más relevante en sus apariciones públicas, especialmente significativas en el ámbito litúrgico-político, lo que reforzaba no sólo su papel institucional, sino también la imagen sacralizada de la realeza navarra. Sabemos que en mayo de 1430 Blanca participa en las ceremonias que con motivo del cumpleaños de su hermano el príncipe de Viana tuvieron lugar en Lumbier con una ofrenda en la misa mayor de cuatro sueldos, cantidad que se elevó hasta los 15 del limosnero fray Daniel Belprat y los 30 de su madre, sumas todas ellas que fueron

70. Muchos de ellos están documentados durante la romería que la reina y sus hijos hicieron a la Virgen del Pilar de Zaragoza en el verano de 1433. Serrano Larráyoz, F., 2000. Sobre el Hostal de la reina de Navarra, véase Narbona Cárceles, M., 2006: 387-500.

71. 1426, marzo, 20. Olite. AGN, Comptos, Caj. 125, nº 9, VI. *Catálogo* XXXVII: 129, doc. 325. Sobre la cámara real en la corte de Navarra y el oficio de portero, véase Narbona Cárceles, M., 2006: 213-264 y 369-371

72. 1426, agosto, 15. Olite. AGN, Comptos, Caj. 125, nº 22, I. *Catálogo* XXXVII: 154, doc. 395

73. AGN, Comptos, Caj. 127, nº 31. *Catálogo* XL: 258, doc. 698.

74. Serrano Larráyoz, F., 2000: 162, nota 17.

75. *Ibidem*: 205.

en limosnas y «pías causas». La celebración estuvo amenizada musicalmente por el juglar Sancho que recibió por ello un dono de 60 sueldos[76].

La infanta Blanca participó desde muy joven –quizá siguiendo las directrices de Cristina de Pizan–en acciones caritativas y piadosas[77], en ocasiones acompañada de su madre y hermanos y en otras en solitario. El día de Jueves Santo de 1433, por ejemplo, madre e hijas sirvieron la mesa de los menesterosos y unos meses más tarde –el 14 de diciembre– dieron de comer a tres pobres del hospital de Santa Catalina, una cantidad que se incrementó en los días siguientes hasta alcanzar los doce, en clara alusión de los apóstoles[78]. Ese mismo año, la reina ordenó librar de 25 libras, 15 sueldos y 3 dineros para pagar al especiero Pedro de la Abadía por las «cosas» que había traído de Zaragoza, entre ellas un cirio para la infanta Blanca al que se cubrió con ocho libras de cera blanca y una «caxeta» para guardar dicha cera, seguramente para alguna ofrenda de la que no tenemos más noticias[79]. Por su parte, 36 fueron las libras que se entregaron al limosnero del príncipe Carlos para repartir entre los pobres en forma de dos piezas de paño de Tudela a 12 florines cada una de ellas con motivo del duodécimo cumpleaños de la infanta Blanca[80].

Por entonces también las infantas comenzaron a disponer de su propio dinero. Se trataba de cantidades muy reducidas y puntuales, pero importantes para que se fueran habituando al valor de las cosas y la práctica de la «liberalidad regia»[81]. Para este efecto, a finales de 1431 los reyes Juan y Blanca dispusieron que les entregaran a sus hijas un total de seis sueldos para que pudieran comprar castañas y otras pequeñeces[82].

III. PRINCESA DE ASTURIAS (1436-1453)

III.1. TRATADO DE TOLEDO, CAPITULACIONES MATRIMONIALES CON EL PRÍNCIPE ENRIQUE Y DOTACIÓN PATRIMONIAL

1436 fue un año determinante para la infanta. La firma en septiembre del Tratado de Toledo –acordado para «concertar paces e amistades perpetuas entre el Rey é los Reyes de Aragón é Navarra»– supuso un cambio drástico en su apacible

76. 1430, mayo, 31. Lumbier. AGN, Comptos, Caj. 129, nº 21, VIII. *Catálogo* XXXIX: 256, doc. 718. Sobre este tipo de celebraciones, véase Serrano Larráyoz, F., 1998.
77. Pizan, C. de, 2020: 203-209, libro I, cap. 9.
78. Serrano Larráyoz, F., 2000: 210.
79. 1433, enero, 10. Olite. AGN, Comptos, Caj. 135, nº 35, I. *Catálogo* XLI: 14, doc. 21.
80. 1436, junio, 10. Tudela. AGN, Comptos, Caj. 139, nº 17, III. *Catálogo* XLII: 306, doc. 818.
81. Muñoz Fernández, A., 2000: 115-134.
82. 1431, diciembre, 22. Tafalla. AGN, Comptos, Caj. 131, n1 60, IV. *Catálogo* XL: 251, doc. 678.

vida en la corte. La paz alcanzada «después de muy grandes altercaciones» fue concertada y acordada

> por parte del rey de Castilla, don Juan de Luna, arzobispo de Toledo, hermano del condestable de Castilla; el maestre de Calatrava y don Rodrigo Alfonso Pimentel, conde de Benavente; y por el rey de Aragón y el rey y la reina de Navarra fueron don Alonso de Borja, obispo de Valencia; don Juan de Luna, señor de Illueca; y don Jaime de Luna, su hermano; don Pascual Oteiza; Pierres de Peralta y el prior de Uclés[83].

Se abría con dicha paz un periodo de estabilidad política en Castilla tras años de luchas entre las facciones del rey de Castilla y Álvaro de Luna por un lado, y los infantes de Aragón y buena parte de la nobleza castellana, por el otro[84].

Dada la relevancia del acuerdo y con el fin de garantizar sus intereses en los asuntos allí tratados y de cara a preparar el trámite administrativo de la redacción documental del acuerdo de paz y el compromiso matrimonial del príncipe de Asturias y Blanca, tanto los reyes de Aragón y Navarra, como el de Castilla dispusieron de algunos de sus mejores oficiales del aparato burocrático-administrativo de la Corona.

Del bando de los navarro-aragoneses actuó el secretario Bartolomé de Reus, en aquel momento letrado de dilatada trayectoria curial en la corte de los Evreux desde al menos mayo de 1432. Ligado también al servicio del rey de Castilla como notario público (1436) y secretario (1442), es posible suponer que en el marco de los acuerdos de Toledo pudiera haber ejercido un papel de agente doble al servicio de unos y otros, aunque su expulsión 1445 por su apoyo al bando de los infantes de Aragón permite suponer que, al menos en ese momento, su posición estaba claramente inclinada hacia el bando aragonés[85].

Por su parte, Juan II de Castilla dispuso de dos de sus mejores letrados curiales: Ferrán López de Burgos y Diego Romero, ambos con amplias trayectorias en el servicio regio. El primero de ellos actuó como procurador del rey y por ello recibió plenos poderes para ratificar dichos acuerdos. Se trataba de un servidor competente de amplia trayectoria cortesana como evidencian los importantes cargos y oficios que ejerció a lo largo de su vida: notario de Castilla, oidor de la Audiencia Real, letrado de la ciudad de Burgos y recaudador de la Orden de Santiago. Era, además, un buen conocedor del Derecho –alcanzó el grado de doctor– y un experimentado diplomático que en diciembre de 1432 ya había actuado en nombre de Juan II ante el duque de Coimbra –Pedro de Portugal– durante la ceremonia de compromiso en la que el duque renovaba su compromiso de entregar diversas plazas al rey

83. Zurita, J. de 1980b: 134.

84. Pérez de Guzmán, F., 1877: 529, año 1436, cap. V; Carrillo de Huete, P., 1946: 234-235, caps. XCIII-XCIV. El texto del tratado aparece íntegro en Pérez de Guzmán 1877: 535-546, año 1437, cap. VI. En las actas del Consell general de la ciudad de Valencia correspondientes al 12 de noviembre de 1436 hay copia del texto completo del tratado de paz con Castilla. AM, Valencia, Manuals de Consells 31, ff. 138v-150v). Un análisis de las negociaciones y en su contexto político, en Porras Arboledas, P., 2009: 177-179.

85. Cañas Gálvez, F. de P., 2012a: 426.

castellano, una misión que se completaría pocos días después cuando Juan I de Portugal ratificó estos acuerdos firmados por el infante Duarte[86].

En el plano económico del tratado –uno de los aspectos más delicados como seguidamente veremos y que afectaba directamente a Blanca– el rey de Castilla contó con Diego Romero, oficial regio perteneciente a una importante familia estrechamente ligada al servicio de la Corona castellana en la cancillería real[87]. En 1436 Romero se encontraba en un momento culminante de su trayectoria cortesana; figuraba como contador mayor de cuentas y, al igual que López de Burgos, atesoraba ya una larga experiencia en los asuntos de la corte desempeñando entonces –y también más tarde– oficios tan relevantes como los de escribano de la notaría mayor de Toledo, escribano de cámara, secretario y contador real, escribano mayor de rentas de los reinos de Castilla y León, contador mayor y tesorero de la Casa del rey, además de recaudador de las rentas y alcabalas de Maqueda y San Silvestre, alcalde mayor de la ciudad de Toledo y consejero real[88].

Las cantidades económicas tratadas ponen de manifiesto la necesidad de contar con ministros tan solventes. Se dispuso que el rey de Navarra percibiera una renta anual y vitalicia 10 000 florines de oro del cuño de Aragón «situados e puestos por salvados en ciertas rentas de Castilla», mientras que su esposa Blanca y el príncipe de Viana recibirían 15 000 y 6 500 respectivamente. El infante Enrique fue objeto de una merced de 15 000 florines de mantenimiento y otros 5 000 vitalicios, mientras que a su esposa –la infanta Catalina– se le entregarían otros 15 000, también de mantenimiento, y se le ratificó la dote de boda de 50 000 maravedíes asignados inicialmente, aunque hasta su pago definitivo se dispuso que se le abonaran 3 000 florines anuales. Al infante Pedro de Aragón se le dieron 5 000 florines de oro[89].

En el plano político se concedió el perdón a los caballeros y escuderos que «salieron de Castilla con el rey de Navarra» y se ordenó la devolución de sus rentas y propiedades embargadas por orden del rey de Castilla, a excepción del conde de Castro y el maestre de Alcántara, Juan de Sotomayor.

El tratado culminó con una alianza matrimonial entre el príncipe de Asturias y la infanta Blanca, una boda encaminada a reforzar los lazos dinásticos entre los distintos miembros de la Casa de Trastámara –en ese momento en el trono de todas las Casas Reales de la Península Ibérica– y servir de contención a los intereses e injerencia política del rey de Navarra en Castilla y en menor medida del de Aragón.

Punto esencial en el acuerdo matrimonial fue –una vez más– el económico. Se determinó que el rey de Castilla entregara al de Navarra

86. La trayectoria curial documentada de este oficial, en Cañas Gálvez, F. de P., 2012a: 245-246.
87. Cañas Gálvez, F. de P., 2014b.
88. Cañas Gálvez, F. de P., 2012a: 437-440.
89. Pérez de Guzmán, F., 1877: 539, año 1437, cap. VI.

> para dar en dote con la infanta las villas de Medina del Campo, Aranda de Duero, Roa, Olmedo y Coca y el marquesado de Villena con la ciudad de Chinchilla y con todas las villas y lugares que el rey de Castilla le había ocupado[90].

Ese mismo día el monarca navarro por medio de sus procuradores se las debería de entregar con sus rentas en concepto de dote con la infanta Blanca al príncipe de Asturias; el control, sin embargo, de dichas cantidades quedaría bajo el rey de Navarra hasta después de «cincuenta días que se hubiesen celebrados los desposorios personalmente»[91]. Olmedo quedó en manos de Blanca[92].

La infanta dispondría de un mantenimiento en los libros del rey de Castilla de 1.200.000 maravedíes y las tercias de Villalón con su arciprestazgo[93], cantidades que se le pagaron puntualmente hasta su salida de Castilla en julio de 1453[94]. También disfrutó de forma temporal del señorío de Ciudad Real que Juan II le concedió en 1440 tras la boda con el príncipe Enrique, aunque dos años más tarde revocaría esta merced debido a la presión ejercida por los procuradores de la ciudad ante el monarca[95]. Fue, asimismo, beneficiaria desde 1442 de las «filarcas» de Corella que el príncipe había entregado a Sancho de Aibar, cuyo lino hasta su muerte había recibido la reina Blanca[96]. Nada se dice, en cambio, sobre la constitución y estructura de su Casa, un punto esencial para que el control de sus servidores recayera en manos castellanas o navarras.

En las capitulaciones se estableció también que el matrimonio «se consumase so pena de tres millones de coronas de oro» y que si de aquella unión no había hijos, las mencionadas villas «tornasen a la Corona de Castilla», una jugada maestra si tenemos en cuenta que por aquellas fechas existían ya en la corte rumores sobre los extraños comportamientos del príncipe y, quizá de modo premonitorio, de su futura incapacidad para tener descendencia, de manera que antes o después esas rentas retornarían al patrimonio de Juan II, perdiendo así el rey de Navarra una importante fuente de ingresos y el dominio de enclaves geopolíticos de relevancia[97].

---

90. *Idem*.

91. La cuantía de los réditos era elevada. En 1444 cuando fueron confiscadas por Juan II de Castilla ascendían a 4 077 990 maravedíes y 133 fanegas de pan –«meytad trigo e meytad çevada»– repartidos de la siguiente manera: Medina del Campo (con las tercias de Coca y su Tierra y Paredes de Nava): 2 084 655 mrs. Olmedo: 337 425 mrs./133 fanegas de pan. Roa, Aranda «e sus tierras e Briones e Çerezo»: 914 060 mrs. Tierra y marquesado de Villena: 741 850 mrs. AGS, DC, leg. 4, f. 36. Suárez Fernández, L., 1959: 197-204. La evolución posterior del marquesado de Villena, en Franco Silva, A., 2011: 87-101.

92. E por quanto esta villa de Olmedo fue docte de la señora doña Blanca, fija del señor rey de Navarra. Así se menciona en los capítulos matrimoniales entre Enrique IV y Juana de Portugal. AGS, PR, leg. 49, f. 38.

93. AGS, MyP, leg. 1, f. 53. En palabras de Suárez Fernández «los mantenimientos se adjudicaban directamente a la persona y atendiendo a su calidad, nunca a su oficio». Suárez Fernández, L., 1957: 323 y 326. Dicha cantidad es algo menor al 1 500 000 de maravedíes que Isabel de Portugal recibió tras enviudar de Juan II en 1454. Cañas Gálvez, F. de P., 2008: 30.

94. «Tyene del dicho señor rey cada año para su mantenimiento un cuento e dosientos mill maravedís en las terçias de Villalón e su arçiprestadgo en quanto su voluntad fuere segund paresçe por el libro de los mantenimyentos del año de LIII». AGS, MyP, leg. 40, f. 7.

95. 1442, enero, 13. Toro. AM, Ciudad Real, doc. 21.

96. 1442, septiembre, 17. Falces. AGN, Caj. 150, nº 9, V. *Catálogo* XLV: 261, doc. 660.

97. Pérez de Guzmán, F., 1877: 567, año 1440, cap. XV.

De igual modo, la cantidad establecida como indemnización por no consumar el matrimonio, tampoco fue satisfecha cuando se hizo evidente que tras la boda la princesa Blanca quedó «tal qual nasció»[98].

Finalmente, se alcanzó un pacto sobre el maestrazgo de Santiago determinándose «que no se hiciese mudanza, salvo que por el tiempo que el condestable de Castilla fuese administrador se diesen las encomiendas y hábitos por cierta bula del Papa»[99].

Todo ello debía ser jurado «por los perlados, barones y caballeros y ciudades de las partes». Para poner en marcha los acuerdos político-económicos el rey de Castilla «embió a Pedro de Acuña, hijo de Lope Vázquez de Acuña, señor de Buendía y Azaño», que también fue el encargado de que «se desposase en nombre del príncipe con la infanta doña Blanca, hija del rey de Navarra, lo qual todo se puso en obra»[100]. Juan II concedió plenos poderes al mencionado Ferrand López de Burgos en Toledo el 22 de septiembre de 1436 para que dichos acuerdos fueran jurados ante el rey de Aragón, acto que tuvo lugar en el Casal de Soma, cerca de Nápoles, el 27 de diciembre de ese año. El rey de Navarra, por su parte, había publicado la paz en Alcañiz el 23 de septiembre[101].

La edad entonces de los contrayentes –once años Blanca y diez el príncipe Enrique– hizo que la boda se retrasara hasta que ambos alcanzaran la mayoría de edad, si bien los desposorios se celebraron finalmente el 5 de marzo de 1437 en Alfaro por Pedro de Castilla, obispo de Osma[102], con la presencia de la reina Blanca de Navarra, el condestable Álvaro de Luna «e muchos grandes cavalleros e escuderos»; el rey de Castilla permaneció en Burgo de Osma acompañado del arzobispo Juan de Cerezuela, el conde de Benavente «e otros»[103]. Tras cuatro días de festejos en los que don Enrique entregó a la

> «princesa su esposa riquissimas e muy exquisitas joyas y alhajas y estendiendose su liberalidad con magnificencia a las Señoras y Damas y á los Cavalleros Navarros de su comitiva»[104].

Blanca y su madre volvieron a Navarra y el príncipe Enrique marchó a Aranda de Duero donde se reunió con su padre[105].

---

98. Zurita, J. de, 1980b: 134-135. Sobre las rentas del rey de Navarra en Castilla en 1429 y 1444, véase Suárez Fernández, L., 1959.

99. Zurita, J. de, 1980b: 135.

100. Pérez de Guzmán, F., 1877: 529, año 1436, cap. VI.

101. Zurita, J. de, 1980b: 136.

102. Villarroel González, O, 2001.

103. «E martes siguiente (5 de marzo), después de oyda la misa, en una sala donde posaba la rreyna de Navarra, tomó las manos don Pedro, obispo de Osma, al Príncipe de Castilla, que era de hedad de doze años e andaba en treçe, con la princesa, que era de esa mesma hedad. E diéronse muy rricas e muy preçiadas joyas la una parte a la otra, e la otra a la otra, e fiziéronse muy grandes e ondradas fiestas». Carrillo de Huete, P., ed. 1946: 247; Alesón, F., 1709: 479.

104. *Ibidem*: 479-480.

105. «Sábado siguiente (9 de marzo) se partió el Príncipe con toda su caballería de Alfaro, e continuó su camino para Aranda, onde el señor Rey don Juan su padre estaua; e como llegó cerca de la villa, él traya su estandarte tras el espada delante». Carrillo de Huete, P., 1946: 247, cap. CCXIX.

III.2. EL HOSTAL DE LA PRINCESA DE ASTURIAS EN NAVARRA (1436-1440)

Aunque en las capitulaciones matrimoniales no se hace referencia a la constitución y dotación de una Casa para la princesa de Asturias, lo cierto es que desde aquel momento su servidumbre y corte se amplió con la creación y ampliación de nuevos espacios cortesanos y oficiales acordes con su nuevo rango. Lo mismo ocurrió con el príncipe Enrique, que hasta abril de 1440, en vísperas de boda con Blanca, no dispuso por orden del rey de Castilla de Casa propia[106], una decisión que –unida a la concesión del señorío de la ciudad y tierra de Segovia, Alcaraz y Trujillo[107]– fortalecía claramente su posición política, aunque también conviene señalar que el príncipe contó desde 1429 –cuando tan sólo contaba con cuatro años de edad– con un grupo de servidores adscritos a su persona[108].

En el caso de la princesa, se trataba aún –al menos en estos primeros momentos tras su compromiso matrimonial– de una estructura curial de estructura navarra, controlada en estos primeros momentos por su hermano Carlos e integrada por naturales de ese reino y aunque todavía reducido en su dimensión institucional y humana permitió que Blanca comenzara a desempeñar un papel de cierta influencia en palacio, todavía tímido y esporádico. Algunos testimonios documentales parecen confirmar lo expuesto. En febrero de 1437, por ejemplo, sabemos que a instancias de su hija, la reina Blanca de Navarra ordenó a su tesorero y al recibidor de las montañas que tuviera en cuenta la remisión concedida a Astruga –judía de Pamplona– del censo que ella pagaba por una casa en la alcaicería[109]. Asimismo, en diciembre de 1438 aparece vinculado al Hostal de la princesa el secretario llamado Bernart Pérez de Jaso, otro oficial de larga trayectoria en la corte de Navarra, primero como secretario real (1428-1429) y notario de la Cort (1429) y más tarde en calidad de clérigo del Protonotario (1435), clérigo de la escudería (1436), cambradineros del príncipe Carlos (1440-1443)[110] y finalmente como contador de la princesa (1453)[111].

---

106. La Casa quedó configurada por los siguientes oficios: mayordomo mayor, camarero mayor, canciller mayor, mariscal, repostero mayor, aposentador mayor, camarero de las armas del príncipe, copero mayor, caballerizo mayor, contador mayor, despensero mayor y halconero mayor, además del secretario Francisco Ramírez de Toledo, que aunque no aparece en dicha lista, trabajaba ya ese año para don Enrique. Carrillo de Huete, P., 335-336, cap. CCLXIV.

107. Por carta real de merced fechada en Cantalapiedra el 8 de febrero de 1440 Juan II concedió a su hijo el alcázar, jurisdicción y rentas de Segovia con la «juredición alta e baxa, çevil e creminal, e mero e mixto imperio». A la llegada de Enrique al trono de Castilla, la ciudad volvería al patrimonio de la Corona. El 5 de septiembre los procuradores segovianos realizaban en Valladolid besaron la mano al príncipe en señal de acatamiento y vasallaje. AM, Segovia, leg. 4-4., ff. 2v-3r. La referencia a los señoríos de Alcaraz y Trujillo, en AHNOB, Frías, leg. 2, doc. 2.

108. Se dotaron entonces los oficios de maestresala, maestro, maestro de primeras letras, varios donceles y guardas, aposentador, cuatro reposteros de camas y dos de plata, diez monteros de Espinosa, además del mariscal Diego Fernández de Córdoba «que era muy cuerdo, de quien el rey mucho fiaba», y Alvar García de Villaquirán «que tenía el cargo de ir cavalgando con el Príncipe». Pérez de Guzmán, F., 1877: 475, año 1429, cap. XLVIII.

109. 1437, febrero, 23. Pamplona. AGN, Comptos, Caj. 140, nº 6, I. *Catálogo* XLIII: 27-28, doc. 58.

110. AGN, Comptos, Caj. 145, nº 13. *Catálogo* XLIII: 120, doc. 302; AGN, Caj. Nº 16, VI y Caj. 150, nº 6, V. Arzoz Mendizábal, I., 2005-2006: 36-37; Miranda Menacho, V-C., 2011: 580.

111. Azcona, T. de, 2017: 21.

La presencia de un secretario entre los servidores de la princesa resulta indicativo de su nuevo papel político. Estos oficiales no sólo eran los encargados del control y despacho documental cancilleresco de la princesa, sino que también –y es aquí donde residía su mayor relevancia– eran los encargados de dirigir en no pocos casos las directrices políticas de sus señores[112]. Con la documentación manejada no podemos concretar la influencia que este u otros secretarios pudieron ejercer entonces o más tarde en la acción de la princesa, pero sí consta que por mediación del mencionado Bernart en diciembre de 1438 la reina Blanca pudo llegar a un acuerdo con los procuradores de Tafalla sobre el «enfranquimiento» de las 780 libras, tres sueldos y cinco dineros que esa localidad pagaba de censo perpetuo anual[113]. Unos meses más tarde –en julio de 1439– se hacía una remisión de cuatro cuarteles a este mismo secretario por los servicios prestados a la «prinçesa de Castilla»[114].

No menos significativo de cuanto venimos argumentando, fue la constitución de la capilla, una cuestión siempre de prestigio curial y político. Su formación es más tardía, quizá porque se esperó a la víspera del enlace para que sus integrantes tuvieran un papel destacado en la boda y rivalizar así –como ocurrió en algunas ocasiones solemnes[115]– con la del príncipe de Asturias, por entonces también en proceso de formación[116].

Sabemos, sin embargo, muy poco de la capilla de doña Blanca. En marzo de 1440 –en vísperas de su viaje a Castilla– Carlos de Viana había dictado una orden al tesorero para que fueran abonadas 67 libras y diez sueldos a los argenteros Sancho de Roncesvalles y Lope de Burutáin por elaborar un cáliz de plata sobredorado de un peso de dos marcos y medio destinado a la capilla de la joven Blanca[117].Más tarde, el príncipe Carlos nombraba a un mozo de su capilla llamado Johan de Garínoain, clérigo de la capilla de su hermana con unos gajes diarios de siete sueldos que se le abonarían a su regreso a Navarra[118].

La cámara principesca, por su parte, continuó su desarrollo espacial iniciado años atrás. Sabemos que en noviembre de 1436 se acometieron obras en la llamada «Torre de la Reina» en Pamplona, concretamente en la «cambra de la infanta doña Blanca

---

112. Acerca de los secretarios principescos en Navarra en este tiempo, véase Miranda Menacho, V-C., 2011: 584-586. Sobre la dimensión política y marcos de actuación de los secretarios reales en Castilla durante la primera mitad del siglo XV, Cañas Gálvez, F. de P., 2012a: 181-202.

113. 1438, diciembre, 10. Pamplona. AGN, Comptos, Caj. 161, nº 1. *Catálogo* XLIII: 281-282, doc. 742.

114. 1439, julio, 12. Olite. AGN, Comptos, Caj. 143, nº 35, I. *Catálogo* XLIV: 99, doc. 241.

115. Resulta significativo el ejemplo de la llamada «cumbre de Toledo» de 1502, cuando las capillas musicales de los Reyes Católicos y los archiduques Felipe de Habsburgo y Juana de Castilla se encontraron en aquella ciudad durante las celebraciones que tuvieron lugar con motivo de su jura como príncipes de Asturias por las Cortes de Castilla. Knighton, T., 2005.

116. Cuando en abril de 1440 Juan II compuso la Casa de su hijo, entre los oficiales que la sirvieron no figura ningún capellán. Como capellán mayor del príncipe figura en 1443 Juan Carvajal y como capellanes simples Alfonso Vázquez en 1449 y Ruy Fernández de la Bandera en 1454. Como confesor mayor, fray Lope de Barrientos figura en 1440. Carrillo de Huete, P., 1946: 335-336, cap. CCLXIV; Franco Silva, A., 2011: 516; AHNOB, Frías, leg. 129-45.

117. 1440, marzo, 12. Tafalla. AGN, Comptos, Caj. 144, nº 4, IX. *Catálogo* XLIV: 246, doc. 621.

118. 1440, julio, 29. Viana. AGN, Comptos, Caj. 144, nº 24, VI. *Catálogo* XLIV: 321, doc. 814.

y cambra de doña Aldonza»[119] y un año más tarde –en junio de 1437– se daba orden a la cámara de los Comptos para tomar en cuenta al recibidor de Olite el importe de un «retrayt» construido en los palacios de Tafalla, en el pasaje de la cámara de la infanta Blanca, que aparece ya mencionada como «prinçesa de Castilla»[120].

La primera mención a un camarero al frente de la cámara es, sin embargo, más tardía, del verano 1440, en vísperas del viaje de la infanta a Castilla, cuando el oficio recaía en la persona de Johan de Monreal[121], un importante servidor curial y experto en los asuntos económicos que en años posteriores desempeñó los cargos de tesorero de Navarra, mayordomo y secretario del príncipe de Viana (1450-1459)[122], además de ejercer funciones diplomáticas al servicio de Carlos en Roma, ciudad en la que murió con anterioridad a diciembre de 1458[123]. Bajo su autoridad y adscritos a la cámara de la princesa de Castilla figuraban en aquellas fechas un sastre llamado Guillem, un peletero de nombre Martín, el ujier Gonzalvo de Los Arcos y el trinchante Petri de Alzate[124].

En consonancia con este desarrollo camerístico se documenta también un incipiente ajuar adscrito a este espacio. En marzo de 1437 consta que un tal Esternín –vainero de Pamplona– recibió de la tesorería real 16 libras por la realización de dos estuches de cuero para las «escullas» de plata de las infantas Blanca y Leonor, además de otras seis libras más por otras cuatro vainas para los gañivetes-trinchantes de la reina, príncipe e infantas, un dato, este último, que permite suponer que doña Blanca contaba con un trinchante propio –quizá Petri de Alzate, documentado con este oficio más tarde, en 1440– o, que al menos, lo compartiera con su madre y hermana[125]. Unos meses más tarde –en julio– fueron 115 libras y diez los sueldos abonados para el pago de dos estuches de cuero para las «escalas» realizadas para dichas infantas a un precio de ocho libras cada estuche[126].

Es por aquellas fechas veraniegas de 1440 cuando se documenta por primera vez también la figura del maestrehostal de la princesa, que como principal responsable del gobierno de su Hostal se encargaba tanto de las cuestiones administrativas, como económicas y del control de los oficiales[127]. Su presencia y la del mencionado camarero, evidencian una estructura curial sólida y bien estructurada, aunque no tengamos noticias más concretas sobre ello. Recayó este oficio de maestrehostal –o maestre de Hostal– en Per Arnault de Agramont[128], personaje vinculado, sin duda, a una familia bien relacionada con el servicio regio en la que también

119. AGN, Comptos, Caj. 145, nº 10. *Catálogo* XLII: 372, doc. 988.
120. 1437, junio, 15. Olite. AGN, Comptos, Caj. 140, nº 11, IX. *Catálogo* XLIII: 55, doc. 129.
121. AGN, Comptos, Caj. 144, nº 19, IV. *Catálogo* XLIV: 302, doc. 766.
122. Miranda Menacho, V-C., 2011: 113, 115, 120, 158, 175, 585
123. *Ibidem*: 158.
124. AGN, Comptos, caj. 144, nº 18 y 24, III-IV y Caj. 147, nº 5, XIII. *Catálogo* XLIV: 291 y 300-301, docs. 761, 762 y 737.
125. 1437, marzo, 11. AGN, Comptos, Caj. 138, nº 24, XXXIV. *Catálogo* XLIII: 34, doc. 76.
126. 1437, julio, 6. Pamplona. AGN, Comptos, Caj. 140, nº 13, III. *Catálogo* XLIII: 57, doc. 136.
127. Narbona Cárceles, M., 2006: 168-172.
128. 1440, julio, 2. Olite. AGN, Comptos, Caj. 144, nº 19, VI y X. *Catálogo* XLIV: 303, docs. 768-769.

figuraban Juan y Violante de Agramont, maestrehostal (1440-1447) y doncella (1446) respectivamente de Inés de Cléves, princesa de Viana[129].

III.3. PREPARATIVOS DE VIAJE

En enero de 1440 el príncipe Enrique cumplió quince años y en junio Blanca dieciséis. Era el momento de culminar el proyecto matrimonial acordado cuatro años antes en Toledo[130]. Se disponía, además, de la « dispensación del Pontifice Eugenio Quarto»[131].

Las relaciones diplomáticas entre Castilla y Navarra se intensificaron a partir de entonces con el fin de ultimar detalles. El príncipe de Viana supervisó algunas de estas misiones. Así parece confirmarlo la orden de pagó que dictó para el abono de los gajes que les correspondían al mencionado Gonzalvo de Los Arcos –ujier de la princesa– y Johan Périz de Maillata enviados a Castilla en abril de 1440 para tratar diversos asuntos no especificados, pero sin duda estaban relacionados con el inminente matrimonio de Blanca[132]. Es posible también que los 100 florines de oro –equivalentes a 180 libras– que en noviembre de ese año recibió Pero Beráiz –arzobispo de Tiro y confesor de la reina Blanca– por su viaje a Castilla meses antes para «visitar al rey» respondiera también a una embajada o visita de carácter diplomático de la que no tenemos más información[133].

Junto al refuerzo diplomático, se puso en marcha el entramado logístico del viaje de la princesa y su madre, la reina, cuya salud por entonces era motivo de preocupación en la corte[134], a Valladolid. El esfuerzo económico fue enorme para las arcas de los Evreux. El príncipe Carlos fue el encargado de supervisar las cuestiones presupuestarias. En abril dispuso para este fin que el recibidor de Olite procediera a la recaudación de los dos cuarteles que las Cortes reunidas en Tafalla habían otorgado para la boda[135], suma de la que en junio siguiente el tesorero Johan Ibáñez de Monreal recibió una primera entrega de 3 678 libras con 10 sueldos de la asignación de la merindad de Olite[136].

A partir de junio los preparativos se intensificaron. Se puso mucho empeño en la adquisición de todo lo necesario para el viaje, hasta los menores detalles. En

129. Miranda Menacho, V-C., 2011: 528, 568 y 851,

130. «Estando el Rey en Valladolid, se acordó que pues el Príncipe Don Enrique é la Princesa Doña Blanca, hija del Rey Don Juan de Navarra, eran de edad para casar, que se diese órden en su venida». Pérez de Guzmán, F., 1877: 565, año 1440, cap. XIV.

131. Alesón, F., 1709: 491.

132. 1440, junio, 13. Olite. AGN, Comptos, caj. 144, nº 18 y 24, III-IV. *Catálogo* XLIV: 300 y 291, docs. 761 y 737.

133. 1440, diciembre, 27. Tafalla. AGN, Caj. 147, nº 1, VIII. *Catálogo* XLIV: 410, doc. 1051.

134. En julio, el Príncipe de Viana había dado orden de recibir en cuenta al recibidor de Olite 80 libras y 15 sueldos que se le habían entregado a Nicolau de Alcalá cuando la reina partió hacia Castilla en concepto de limosna para que rogase por la salud de la soberana. 1441, julio, 10 (Pamplona). AGN, Comptos, Caj. 140, nº 6, VII. *Catálogo* XLV: 63, doc. 145.

135. 1440, abril, 20. Olite. AGN, Comptos, Caj. 144, nº 10, II. *Catálogo* XLIV: 264, doc. 664.

136. 1440, junio, 10. Olite. AGN, Comptos, Caj. 147, nº 2, XLIII. *Catálogo* XLIV: 288-289, doc. 732.

mayo, por ejemplo, Pedro de Ezpeleta –conserje del palacio de Olite– certificaba el envío a la princesa y la reina de unas tenazas, dos martillos, dos cofres de pino y 4 000 colchetas[137] y en junio un bordador de Estella llamado Copín recibía 18 libras por la elaboración en enero de unos colchones para los que fueron necesarios 41 codos de tela blanca de Bretaña. En esas mismas fechas se pagaron ocho escudos al argentero Jaime Villanova por un diamante para el príncipe de Asturias, pero no sabemos si se le envió entonces o le fue entregado cuando Enrique y Blanca se reunieron en Dueñas el 5 de septiembre de 1440[138].

La compra y elaboración de utensilios de cocina y un menaje propio fue uno de los aspectos mejor atendidos entonces. Desde junio se constata la adquisición de materiales y la contratación de artesanos encargados de la elaboración de estas piezas. En esas fechas el camarero de la princesa –Johan de Monreal– gastó 267 libras y trece sueldos en «fazer et obrar todo el ostellament que a cozina real pertenesçe» configurado por siguientes piezas: seis calderas de «arambre» –una de ellas de ocho «orzos» de capacidad, otra de tres «orzos» y una tercera «a manera de barruquetes»–; otra caldera grande para calentar agua; dos escalfadores de cama; dos bacines redondos, grandes; media docena de barruquetes; dos paellas grandes para cocer pescado; dos perolas grandes para la fruta; seis «orzos de arambre con sus cobertores, para traer agua»; media docena de brochas grandes y dos pequeñas; dos chapeles de hierro para asar; otros tantos «contrarrostidores» –o contra asadores–; cuatro cujares; dos brumaderas; una pala planta y cerrada para la brasa; dos arpones de hierro y unas tenazas[139].

Se compró también cuchillería nueva en cuyos trámites participó el mencionado Petri de Alzate. Con este fin, en junio se abonaban 37 libras y 17 sueldos por la adquisición de 15 gañivetes al cuchillero pamplonica Bernardón, tres vainas y el trabajo del argentero Guillemín por guarnecer con dos marcos y cinco onzas de plata y dorarlos con cinco ducados y medio. El total ascendió a 107 libras y 17 sueldos[140].

Por su significado simbólico de la magnificencia regia, el atuendo y vestuario de doña Blanca fue otro de los aspectos bien atendidos[141]. Por aquellas fechas se firman diferentes órdenes de pago del tesorero a los mercaderes Sancho Ruiz y Micheto de Chávarri que reciben dos onzas y media por coser cuatro «ropas» para la princesa y cuatro codos de «sendiello», todo ello entregado al sastre de la princesa llamado Guillem para que confeccionara una cortapisa[142]. En junio eran Johan de Forment quien afirmaba haber pagado 150 florines a este mismo sastre

137. 1440, mayo, 13. AGN, Comptos, Caj. 147, nº 5, XX. *Catálogo* XLIV: 275, doc. 693.
138. 1440, junio, 20. AGN, Comptos, Caj. 147, nº 8, I. *Catálogo* XLIV: 298, doc. 755.
139. 1440, julio, 1-2. Olite. AGN, Comptos, Caj. 144, nº 19, IV y XI. *Catálogo* XLIV: 302 y 304, docs. 766 y 770.
140. 1440, junio, 28. Olite. AGN, Comptos, Caj. 147, nº 5 y 17, XIII y XVII. *Catálogo* XLIV: 300-301, doc. 762.
141. Sobre estos aspectos, véase Osés Urricelqui, M., 2015 y 2019.
142. AGN, Comptos, Caj. 144, nº 41, XXIII. *Catálogo* XLIV: 270-271, doc. 679.

por las «faziones et costuras» de çiertas vestiduras» y 100 florines más a Martín, peletero de la princesa, por la realización de varios forros para su atavío[143].

Pocos días antes de partir a Valladolid se confeccionaron también las libreas de los miembros del Hostal de la princesa, cuyos nombres lamentablemente desconocemos[144]. Para ello, se le compraron al mercader Johan Lanzarot dos piezas de paño de Bristol «turquesado e grança» a un precio de 144 libras, mientras que a otro mercader llamado Johan de la Mota se le abonaron otras tantas libras por idénticos paños –también turquesados– por este mismo fin[145]. En agosto, fue Martín –peletero de la princesa– quien recibía 100 florines por su trabajo en la realización de prendas para los servidores de doña Blanca[146]. De otros textiles comprados entonces, en cambio, desconocemos su empleo, pero bien pudieron destinarse a guarnecer arcas, enseres diversos o para protectores de libros. Algunos de estos paños eran particularmente lujosos a juzgar por los precios pagados. 1.500, por ejemplo, fueron las libras abonadas por los paños y sedas adquiridos al zaragozano Gonzalvo García de Santa María por la reina antes de partir con su hija[147].

Indispensables para la realización del trayecto fueron las cabalgaduras. Se optó por la compra de los mejores animales. Las primeras noticias datan de finales de abril, cuando el príncipe de Viana ordenó al tesorero real el abono al caballerizo Beltrán de Labez de las cantidades correspondientes por las 39 cabalgaduras y el «gamello» destinado al transporte del séquito real que marcharía en verano hacia Castilla[148]. A lo largo del trayecto se siguieron comprando animales, quizá en sustitución de algunos cansados o muertos. Así, en julio el príncipe dictaba de nuevo otro pago, en esta ocasión de 46 libras por la adquisición de «una mula sora de pelo de rata» que se le había entregado a Per Arnault de Agramont –maestrehostal de la «prinçesa de Castilla»– y de otros 20 florines más para el secretario Sancho de Munáriz por la compra de otra montura para acompañar a la princesa y la reina a Valladolid[149].

Se dispuso, también, la adquisición de los arreos necesarios. A principios de agosto –cuando la comitiva regia se encontraba ya en Logroño– Johanes Forment –clérigo de la cámara de la reina Blanca– certificaba el gasto de 15 libras en las siguientes piezas[150]:

.- Cuatro cubiertas de sillas para mulas con sus correspondientes guarniciones de «cabezadas e falsarriendas».

.- Una cubierta con guarnición para la mula de la reina.

143. 1440, junio, 28 y julio, 13. Olite. AGN, Caj. 144, nº 22 y 25, IV. *Catálogo* XLIV: 300 y 312-313, docs. 76 y 793.
144. Gamero Igea, G., 2018.
145. 1440, julio, 15. AGN, Comptos, Caj. 147, nº 8, XI. *Catálogo* XLIV: 313-314, doc. 795.
146. 1440, agosto, 18. AGN, Comptos, Caj. 147, nº 5, LIX. *Catálogo* XLIV: 332, doc. 843.
147. 1444, septiembre, 22. Pamplona. AGN, Comptos, Caj. 151, nº 16, IV. *Catálogo* XLVI: 64, doc. 147.
148. 1440, abril, 30. Olite. AGN, Caj. 144, nº 10, XII. *Catálogo* XLIV: 268-269, doc. 676.
149. 1440, julio, 2. Olite. AGN, Comptos, Caj. 144, nº 19, VI y X. *Catálogo* XLIV: 303, docs. 768-769.
150. 1440, agosto, 4. Logroño. AGN, Comptos, Caj. 147, nº 7, XI. *Catálogo* XLIV: 327, doc. 829.

.- Dos cubiertas con paramentos de grana para las mulas de la princesa y la infanta Leonor, condesa de Foix.
.- Una cubierta con guarnición de paño morado para una doncella de la princesa.

En esas fechas otras 14 libras más fueron pagadas por orden del tesorero Joan Ibáñez de Monreal al sillero del príncipe Sancho de Rebolledo por la elaboración de cuatro cubiertas y otras tantas guarniciones de mulas para la reina, la princesa Blanca y la infanta Leonor[151].

En medio de esta incesante actividad administrativa y diplomática, la vida de Blanca en la corte de Navarra siguió su curso con normalidad. El 29 de mayo, como era costumbre, se celebró el cumpleaños del príncipe de Viana, a cuya festividad acudieron la reina, sus hijas, el obispo de Pamplona, el condestable y otros muchos caballeros y gentileshombres de la corte. El coste total de la fiesta ascendió a 182 libras. Asimismo, continúan las obras en los palacios reales de Pamplona y Torre (del rey); también en la Cambra del Pilar –«do yace Madama Peralta»–, la Sala Mayor, establo, «botellería» de la princesa, capilla del oratorio del príncipe, galería –«do entran a las necesarias» y «retrayt» de la princesa de Viana. En dichas obras trabajaron los carpinteros Johan de Esparza y Ochoa de Oroz, mientras que Johan de Flandes suministró cerraduras y llaves. El monto de todo ello fue de 83 libras. En el palacio de Tafalla, por su parte, el maestro Potier empleó nueve días en unos trabajos –quizá arquitecturas efímeras– para los que necesitó 19 libras de estaño, 400 clavos, dos libras de resina, una docena de clavillotes y 18 carretas de losa, además de 1 600 estacas de Valdorba y 30 «carradas de varas de Santacara» que se colocaron en los jardines de dichas dependencias[152].

Con todo listo, la reina y su hija recibieron del rey de Castilla el correspondiente permiso de entrada en el reino. El monarca dispuso que ambas damas fueran acompañadas a su entrada a tierras castellanas por algunos de sus más fieles cortesanos y consejeros como leeremos seguidamente[153].

III.4. LA CORTE EN CAMINO: ITINERARIO Y CEREMONIAS

Después de pasar unos días a principios de julio en Tafalla, Berbinzana y Lerín la comitiva regia partió, finalmente, de Olite el 16 de julio de 1440. El itinerario seguido hasta su llegada a Valladolid el 7 de septiembre, donde la princesa permaneció con su madre hasta el 6 de diciembre[154].

151. 1440, agosto, 5. Logroño. AGN, Comptos, Caj. 144, nº 26, IX. *Catálogo* XLIV: 329, doc. 832.
152. AGN, Comptos, Caj. 148, 5. *Catálogo* XLIV: 415-418, doc. 1.065.
153. 1440, julio, 7. Valladolid. AHNOB, Frías, leg. 118, doc. 1.
154. El itinerario en VI. Apéndices. VI. 1.

Se optó por jornadas cortas, de pocos kilómetros y de fácil recorrido, ya que la reina «venía en andas por quanto hera muger gruesa e non podía venir en mula»[155]. No conocemos con detalle el nombre, el número de personas y los oficios que desempeñaban los miembros del séquito regio[156], pero es casi seguro que en dicha comitiva viajara su fiel secretario Bernart Pérez de Jaso, el mismo que en 1453 –cuando la princesa regresó a Navarra– aparecía como su contador[157]. Es posible también que se encontrara su antigua ama, Gracia Martínez de Tafalla, pues consta que en octubre de 1440 y octubre de 1446 todavía aparecía como ama de la princesa[158]. Ese podría ser también el caso de Pedro de Lliescas, que como valet de a pie de la princesa[159] reclamó meses más tarde los cuatro gajes que por el desempeño de ese oficio le correspondían y no se le habían abonado aún en noviembre de 1440 por no aparecer en las nóminas del burel[160].

Otros oficiales, en cambio, se incorporaron durante el viaje. En Viana –donde la comitiva se detuvo por espacio de casi dos semanas, quizá por indisposición de la reina o la princesa– el 1 de agosto lo hicieron Gaona y su mujer María como servidores de la princesa con una asignación de 6 y 5 sueldos en concepto de gajes[161]; también Rodrigo de Sarasa y Pero Miguel de Olóriz quienes, a pesar de ser oficiales del príncipe de Viana, acompañaban a doña Blanca en calidad de servidores, razón por la que a finales de noviembre se ordenó el pago de sus gajes por un importe de 10 sueldos diarios[162].

El séquito se fue también abasteciendo durante el camino de los alimentos necesarios. En Viana –sirva como ejemplo de lo que fue la norma común– los días 29 y 30 de julio se compraron cantidades considerables de truchas barbos, merluzas, carneros, pollos, obleas, leche, tocino, berenjenas, diversas hortalizas, además de varias cántaras de vino «colorado»[163].

El martes 2 de agosto la comitiva partió, llegando a la hora de la cena a Logroño, donde hicieron «sala (...) con doncellas con sus servidores et moços e personas, las gentes destado e cabalgaduras». Madre e hija permanecieron allí hasta el 8 de agosto. El príncipe Carlos las visitó el día 5 para controlar una vez más los gastos del viaje. Ello explica que ese mismo día ordenara a los maestrehostal, cambradineros y contrarrolor que se registraran en los libros contables de la cámara de los

155. El estado de salud de la reina era, como apuntábamos más arriba, delicado y debió de ir empeorando progresivamente en las semanas siguientes. El 7 de octubre, en Valladolid, cuando su hija asistió a los oficios solemnes en Santa María la Mayor, la soberana no pudo acudir «por estar doliente». Halconero ed. 549.

156. Un ejemplo de estos séquitos, en Pelaz Flores, D., 2019.

157. Azona, T. de, 2017: 21.

158. AGN, Caj. 147, nº 2, X. *Catálogo* XLIV: 366, doc. 934; AGN, Caj. 152, nº 11. *Catálogo* XLVI: 230, doc. 565.

159. Sobre este oficio, véase Narbona Cárceles 2006, M., 229-237.

160. Orden de la reina Blanca de 1440, octubre, 15. Valladolid. AGN, Caj. 144, nº 31, V. *Catálogo* XLIV: 364, doc. 927. Según Yanguas Miranda el burel era «la oficina de contabilidad de los gastos del palacio del rey, la nómina de los empleados mantenidos en palacio y también la mesa que servía para dicha oficina». Yanguas Miranda, J., 1840: 150.

161. 1440, noviembre, 28. Valladolid. AGN, Caj. 144, nº 36, VII. *Catálogo* XLIV: 387-388, doc. 989.

162. 1440, noviembre, 20. Valladolid. *Catálogo* XLIV: 383, doc. 978.

163. AGN, Comptos, reg. 444, ff. 213r-214v.

dineros los gajes correspondientes al mes de agosto de los servidores que acompañaban a la reina en el viaje[164].

Entretanto, la escolta que envió Juan II de Castilla había llegado a Logroño el 1 de agosto. Estaba integrada, como ya se apuntó más arriba, por algunos de los cortesanos más relevantes de la corte de Castilla: Pero Fernández de Velasco, conde de Haro y camarero mayor del rey; Íñigo López de Mendoza, vasallo del rey; Alfonso de Velasco, protonotario del Papa; y Alfonso de Cartagena, obispo de Burgos, oidor y refrendario real. Por orden real debían hacer que ambas damas y su séquito fueran recibidas solemnemente en «cada una de esas dichas çibdades e villas e lugares» como a «sus personas e estados pertenece». En Logroño también se reunieron otros «Perlados é Caballeros del Reyno de Aragon é de Navarra» hasta terminar de conformar un deslumbrante séquito[165].

Tras pasar por Costa, Santo Domingo de la Calzada y Redecilla del Campo, la comitiva llegó a Belorado el 18 de agosto, donde, según nos informa Pérez de Guzmán, el conde de Haro dispensó a Blanca y su hija un magnífico recibimiento. De hacer caso a este cronista se hizo «sala general á todos los que allí venían, así estrangeros como castellanos»[166], aunque dichas solemnidades no han dejado el más mínimo resto documental de gastos u otras indicaciones en los registros reales de Navarra. Tampoco hay mención alguna a la participación de los miembros de la servidumbre de la reina y la princesa. Lo mismo ocurre durante la estancia en Briviesca (20-23 de agosto), donde el conde de Haro «tenía aparejado las mayores fiestas de más nueva y estraña manera que en nuestros tiempo en España se vieron»[167]. Pérez de Guzmán asegura que la reina y la princesa fueron recibidas a dos leguas de esta localidad por un impresionante contingente militar[168] precedido por «trompetas, é menestriles altos, é tamborinos, y atabales, los cuales hacían tan gran ruido, que parecía venir una muy gran hueste»[169].

Este cronista pone especial énfasis a la hora de mostrar la magnificencia del banquete ofrecido a ambas damas, del que dice que fue

> «abastado de tanta diversidad de aves y carnes y pescados y manjares y grutas, que era maravillosa cosa de ver, e las mesas y aparadores estaban puestos en la forma que convenia á tan grandes señoras» y servido por «Caballeros y Gentiles-Hombres y pages de la casa del Conde muy ricamente vestidos»

164. 1440, agosto, 5. Logroño. AGN, Comptos, Caj. 144, nº 26, III. *Catálogo* XLIV: 328, doc. 831. Se repite la orden por la reina Blanca meses más tarde. 1440, octubre, 10. Valladolid. AGN, Comptos, Caj. 144, nº 12, VIII. *Catálogo* XLIV: 359, doc. 912.

165. Pérez de Guzmán, F., 1877: 565, año 1440, cap. XIV.

166. Ídem.

167. Ídem. Nieto Soria, J. M., 2021.

168. Integrado por «cien hombres de armas de caballos, encubertados, y almetes con penachos, de los quales los cinqüenta que llevaban las cubiertas blancas, se pusieron á una parte, é los otros cinqüenta de cubiertas coloradas se pusieron de la otra, y se dieron de las lanzas, las quales rotas pusieron mano á las espadas, é comenzaron á ferir los unos á los otros, como se suele hacer en los torneos; y estos fueron apartados por mandado del Conde, después que un rato hubieron así combatido». Pérez de Guzmán, F., 1877: 565, año 1440, cap. XIV.

169. *Idem*.

Sin embargo apenas hace alusión a «las otras Dueñas é Doncellas que con la Reyna e Princesa venían» y que en la mesa se sentaron «en esta guisa: entre dos Dueñas ó Doncellas un Caballero ó Gentil-Hombre»[170]. Todo en «una posada toldada de gentil tapicería y mesas é aparador donde fuesen servidos». Junto a dichas damas y doncellas, estuvieron acompañadas por el «Obispo Don Alonso de Burgos é los perlados y Clérigos estrangeros que allí venían (...) y este servicio se les hizo todos los días que allí estuvieron»[171].

Después de varios días de celebraciones en el palacio condal amenizadas con danzas interpretadas por los ministriles del conde[172] y puestas en escena extravagantes[173], el conde, en un alarde de magnificencia quizá exagerada por el cronista, quiso regalar a la princesa

> «un rico joyel, é á cada una de las damas que en su compañía venían anillos, en que había diamantes, é rubís é balaxes y esmeraldas, de tal manera que ninguna quedó sin dél recebir joya»,

mientras que a los «caballeros estrangeros que allí vinieron, dio á algunos... mulas, é á otros brocados, é a los Gentiles-Hombres sedas de diversas maneras»[174].

Las noticias que aporta Pérez de Guzmán sobre los fastos celebrados en Burgos (26-29 de agosto) son similares, aunque más breves. Una vez más se mencionan sin entrar en detalles de identidad las «Damas y Caballeros y Gentiles-Hombres que con ellas venían» y se hace también alusión a los «seis Gentiles-Hombres de la casa del Obispo que participaron en arnés de guerra» en la justa organizada por el prelado en la plaza de La Llana. Alojadas en la posada de Pedro de Cartagena –hermano del Obispo (...) el qual la tenía muy ricamente aparejada»–, fueron agasajadas con un espléndido banquete en el que se les sirvió «muy gran diversidad de aves, é carnes, y pescados, é potages, y frutas, é vinos»[175].

III.5. FASTOS MATRIMONIALES EN VALLADOLID

En Dueñas (2-5 de septiembre) también les «fue hecho notable rescebimiento, é fueron ende bien servidas», a pesar de encontrarse fuera de la localidad Pedro

170. Serrano Larráyoz, F., 2002: 274-294.

171. Pérez de Guzmán, F., 1877: 565, año 1440, cap. XIV.

172. Al finalizar las fiestas, el conde de Haro entregó a sus músicos «dos grandes talegones de moneda». *Ibidem*: 566. Un análisis del papel de la música y los músicos y la labor de mecenazgo de la alta nobleza castellana en el periodo bajomedieval, en Gómez Fernández, L., 2017.

173. Como una fuente de plata que estaba «en una sala baxa... así artificiosamente fecha, que de contino manaba vino muy singular», «el asentamiento muy alto, que se subia por veinte gradas; lo qual todo estaba cubierto de céspedes así juntos, que parescia ser naturalmente allí nascidos» y desde donde pudieron presenciar una justa y una montería. Pérez de Guzmán, F., 1877: 566, año 1440, cap. XIV.

174. *Idem*.

175. *Idem*.

de Acuña, guarda mayor de Juan II y señor de la villa[176]. En cuanto el príncipe Enrique supo que Blanca había llegado allí se trasladó hasta Dueñas en compañía de muchos de muchos «Caballeros é Gentiles-Hombres, así de su casa, como de la casa del Rey». Los contrayentes se intercambiaron regalos «de gran valor (...) que entre semejantes Príncipes y en tales autos se acostumbran dar»[177]. Es probable que fuera entonces cuando el príncipe recibiera cierta joya de plata no especificada que la princesa le había regalado y por la que Gennetón, servidora de la princesa de Viana, recibió 15 florines en año más tarde por su elaboración[178] y probablemente también el diamante que Blanca había adquirido meses antes al argentero Jaime Jaime de Villanova por un precio de ocho escudos[179].

Los días siguientes fueron de gran actividad institucional y ceremonial. El lunes 5 tuvo lugar la ceremonia de besamanos por la que los procuradores segovianos juraban el acatamiento y vasallaje de la ciudad al príncipe[180] y dos días después –el miércoles 7, «víspera de Santa María de setienbre»– cerca de Santovenia de Pisuerga, la reina y su hija recibieron a Juan II, que acudió acompañado del príncipe, el rey de Navarra –padre de la princesa–, caballeros y prelados de su corte, además de los «capellanes mayores del Rey e el Príncipe, con todos los capellanes, e los rregidores de Valladolid, e los contadores mayores del Rey». El magnífico acompañamiento las condujo hasta su entrada en Valladolid[181]. El recibimiento fue de tal magnitud, que el Halconero no dudó en calificarlo como

> «el más notable que vieron los que a la sazón eran vivos, de mucha gente que salieron a la prinçesa, e de muchos arreos a las personas, e de muchos gentiles honbres, e de muchas cabalgaduras, así como caballos trotones, hacaneas e mulas, e muy bien guarnidas. Tanto que en Castilla no se falla que tales arreos fuesen»[182].

Finalmente, el enlace matrimonial se verificaba el jueves 15 de septiembre, en la gran sala de San Pablo, «muy rricamente guarnida con muchos paños franceses, donde se dixo la misa por el cardenal de San Pedro, que los veló»[183], aunque, como señala Pérez de Guzmán, «todos ovieron grande enojo» por cuanto la princesa quedó «tal qual nasció»[184]; una circunstancia esta que «menoscabó la reputación del príncipe don Enrique»[185] mientras que la de Blanca aparecía por entonces ensalzada por el poeta áulico Juan de Dueñas[186].

---

176. Con seguridad la reina Blanca y su hija se hospedaron en el palacio de Pedro de Acuña. Sobre este edificio, véase Domínguez Casas, R., 1993: 297-298.
177. Pérez de Guzmán, F., 1877: 566, año 1440, cap. XIV.
178. 1441, mayo, 20. Olite. AGN, Caj. 17, nº 19, LXXXII. *Catálogo* XLV: 42-43, doc. 96.
179. 1440, junio, 20. AGN, Comptos, Caj. 147, nº 8, I. *Catálogo* XLIV: 298, doc. 755.
180. AM, Segovia, leg. 4-4.
181. Carrillo de Huete, P.1946., 344-345, cap. CCLXXII.
182. *Idem*.
183. *Ibidem*: 346. Sobre los llamados paños franceses en la corte de Juan II, véase Cañas Gálvez, F. de P., 2010b: 110-114 y Cañas Gálvez 2016c.
184. Pérez de Guzmán, F., 1877: 567, año 1440, cap. XV.
185. Colmenares, D. de, 1982, I: 588.
186. Vendrell de Millás, F., 1958: 152.

Las celebraciones –ensombrecidas por el fallecimiento del prior de San Juan Rodrigo de Luna (17 de septiembre) y del adelantado Pero Manrique (22 de septiembre)[187]– se prolongaron hasta la segunda mitad del mes de octubre con las salas de la reina Blanca (22 de octubre) y el infante Enrique (23), que fue la última de ellas[188].

Las crónicas castellanas, tan detalladas en las celebraciones vallisoletanas, arrojan una vez más escasa información sobre el séquito de Blanca y su hija. Carrillo de Huete, apunta que a la entrada en la ciudad del Pisuerga ambas damas estuvieron acompañadas por 25 damas «cabalgando muy bien endereçadas» que las siguieron hasta su aposento en el convento de San Pablo de Valladolid[189]. Unos días más tarde, –el 7 de octubre–, cuando la princesa acudió a los oficios litúrgicos a la iglesia de Santa María la Mayor, se asegura que fue acompañada por el rey de Castilla, el conde de Haro, Pedro de Estúñiga, Íñigo López de Mendoza, Enrique Enríquez, además de

> «muchas grandes señoras, duquesas e ricas fenbras e doncellas, así estrangeras como castellanas, muy bien guarnidas a maravilla, muchos grandes e señores e cavalleros e escuderos, muy guarnidos, e los perlados que a la razón estavan»[190].

III.6. OFICIALES DE LA PRINCESA EN CASTILLA: CONTROL POLÍTICO Y LUCHAS DE PODER (1440-1452)

No hay constancia de nombramiento de nuevos oficiales de la princesa hasta noviembre de 1440. Parece que algunos de ellos fueron entonces pagados del presupuesto del Hostal de la reina y quizá también de las 12 500 libras que las Cortes de Navarra habían concedido para satisfacer gastos no especificados y la «entrega de la princesa»[191]. Ese podría ser el caso de Bertolo de Magallón, al que la soberana ordenaba en diciembre de ese año incluir entre los miembros de su burel pagándole a su vez unos gajes de siete sueldos por escudero de honor de la princesa[192].

---

187. Carrillo de Huete, P., 1946: 347-348, caps. CCLXXIII-CCLXXIV.

188. *Ibidem*: 354-355, caps. CCLXXX-CCLXXXXI. Aunque el Halconero asegura que la sala que hizo el infante Enrique en su residencia vallisoletana tuvo lugar el día 25, las cuentas del Hostal de la reina Blanca evidencian que el acto fue el 23 de octubre: «Domingo xxiii días dotobre la reyna (...) en la casa del infante don Enrich, que la conbidó e fiço sala al rey de Castilla et a la reyna et al rey de Nabarra et al prìnçipe e a la prinçessa et a otros». AGN, Comptos, reg. 444, ff. 259v-260r.

189. Carrillo de Huete, P., ed. 1946: 346, cap. CCLXXII. Sobre el palacio en este convento de frailes dominicos, véase Cañas Gálvez, F. de P., 2007: 149-150.

190. Carrillo de Huete, P., 1946: 349, cap. CCLXXVI.

191. 1440, diciembre, 23.Olite. AGN, Comptos, Caj. 148, nº 8. *Catálogo* XLIV: 407, doc. 1044. Por esas mismas fechas, la reina ya había gastado en gajes de sus propios servidores un total de 3 700 florines. 1440, noviembre, 23. Valladolid. AGN, Caj. 144, nº 36, 11. *Catálogo* XLIV: 385, doc. 984.

192. 1440, diciembre, 6. Valladolid. AGN, Caj. 144, nº 37, III. *Catálogo* XLIV: 391, doc. 999. Narbona Cárceles, M., 2006: 221-222.

No sabemos si fue un caso concreto o, si por el contrario, fue práctica frecuente hasta el fallecimiento de la reina en abril de 1441. Cargar estos nombramientos al Hostal de la soberana y no sobre el 1 200 000 maravedíes que la princesa tenía para su mantenimiento y pago de los servidores de su Casa, aparejaba un control directo de la reina –y por añadidura de su marido– sobre los oficiales de su hija. Contrarrestaba así el dominio que tanto el rey de Castilla como el príncipe Enrique –y Juan Pacheco, que por entonces comenzaba a desarrollar un papel de influencia política sobre el heredero– hubieran podido ejercer sobre estos servidores de haberlos pagado con dicho mantenimiento asentado en rentas castellanas.

De una manera u otra, lo cierto es que cuando a partir de noviembre de 1440 se empiecen a nombrar servidores de la princesa, los del ámbito doméstico encargados de atender sus necesidades básicas serán desempeñados en parte sustancial por navarros y en algunos casos también por extranjeros procedentes de diferentes regiones europeas. Los de mayor relevancia desde el punto de vista institucional y económico como mayordomos y camareros mayores, contadores, tesoreros, consejeros, letrados, confesores, capellanes o los de la cancillería –que, sin duda, hubieran otorgado a la princesa una mayor autonomía política– lo serían, con alguna excepción como veremos más adelante, por castellanos.

Uno de esos oficiales domésticos fue un tal Perico, a quien en noviembre de 1440 nombraron boticario de la princesa con unos gajes de cuatro sueldos en los que estaban incluidos sus honorarios por el desempeño de cerero de la reina de Navarra[193]. No hay, en cambio, noticias sobre médicos privativos de doña Blanca, pero sí sabemos que en el otoño de 1441 el príncipe de Viana envió a Castilla a maestre Jabob Aboacar –uno de sus mejores físicos– con el fin de atender a su hermana de «çierto accident que le sobrebeno»[194].

Navarros eran también los carniceros de la princesa, Pero Sánchez de Ochaberri y su esposa, a los que Juan II de Castilla les concedió en 1443 el privilegio de exención de monedas[195], una gracia extensible un año más tarde al zapatero de la princesa, Juan Martínez de Alemania[196]. Los cargos domésticos se completan durante aquellos años con Garciot como trinchante –quizá en sustitución del mencionado Petri de Alzate[197]– y Gennetón –probablemente francesa o borgoñona– que como esposa del sastre Petit Johan fue la encargada de adquirir en 1442 a Johan Forment diversas telas y sedas para la confección de los atuendos principescos[198]. La ascendencia foránea

193. Perico era ayudante de Nicolás de Echarri, boticario de la reina y recibidor de la merindad de Estella. La orden de la reina a sus maestres de Hostal, cambradineros y contrarrollor para que le incluyeran en las nóminas reales, en carta de 1440, noviembre, 1. Valladolid. AGN, Caj. 144, nº 35, I. *Catálogo* XLIV: 373, doc. 949.

194. 1441, diciembre, 8. Sangüesa. AGN, Caj. 150, nº 18, III. *Catálogo* XLV: 308, doc. 780. Acerca del personal sanitario en la corte de Navarra durante el periodo bajomedieval, véase Narbona Cárceles, M., 2006: 253-264 y Serrano Larráyoz, F., 2004.

195. Por albalá de merced de 1443, junio, 20. AGS, MyP, leg. 2, fol. 424.

196. Por albalá de 1442, mayo, 7. AGS, MyP, leg. 10, f. 125.

197. 1443, abril, 3. Tafalla. AGN, Caj. 150, 54, II. *Catálogo* XLV: 396-397, doc. 1002.

198. Petit Johan también era ese año sastre del príncipe Carlos. AGN, Comptos, Caj. Nº 19. *Catálogo* XLIV: 418-419,

de estos servidores encargados del atuendo principesco nos induce a pensar en modas, diseños y gustos artísticos importantes de diferentes regiones del continente europeo. Eso mismo debió de ocurrir con la práctica musical en la corte de doña Blanca, tan aficionada como el resto de su familia[199]. Como su hermano Carlos y su suegro[200], Blanca sintió predilección por el arpa y especial por los tañedores ingleses de este instrumento, entonces de moda en las cortes peninsulares[201]. Dos de ellos la sirvieron desde al menos finales de 1441 en su Casa castellana[202].

Entre 1444 y 1453 escasean las noticias sobre la servidumbre de la princesa de Asturias. Tanto las fuentes documentales como las crónicas apenas ofrecen datos sobre este punto y sobre la princesa misma, probablemente separada ya físicamente de su esposo. Resulta significativo que no fuera invitada en octubre de 1442 a las ceremonias litúrgicas que por el descanso de su madre se celebraron en Santa María la Real de Nieva y a las que sí asistieron su propio padre, su esposo y Juan II de Castilla[203].

Desconocemos también el papel jugado –si es que desempeñó alguno– en el conflicto que tras el llamado Golpe de Rámaga en 1443 volvió a enfrentar a Juan II con el rey de Navarra y en la posterior derrota del partido aragonés en la batalla de Olmedo de 1445[204]. Lo que sí parece evidente, es que tras la victoria de victoria política de Álvaro de Luna y Juan II, la Casa de la princesa pasó a ser definitivamente controlada por el bando realista en los oficios clave. Parece posible el nombramiento en 1447 de Catalina Suárez de Figueroa –esposa de Íñigo López de Mendoza, marqués de Santillana y en 1453 mayordomo mayor de Blanca– como camarera mayor de la princesa[205]. También se confirma la presencia en su Casa de su criado Martín de Burgos en calidad de arrendador de las rentas del llamado «préstamo de Balbás», cuya recaudación recaía en ese momento en el racionero burgalés Fernando Pérez Calabaza[206]. No parece, en cambio, castellano Charles

---

doc. 1066. Narbona Cárceles, M., 2006: 246-250.

199. Anglès, H., 1970: 393-407.

200. Cañas Gálvez, F. de P., 2000: 382-383.

201. Anglès H., 1970: 393-407.

202. 1441, diciembre, 8. Sangüesa. AGN, Caj. 150, nº 18, III. *Catálogo* XLV: 308, doc. 780.

203. Como podemos comprobar en la carta que el rey de Navarra escribió sobre este asunto al príncipe Enrique: «Ilustre prínçipe, muy caro e muy amado fijo, señor, plega vos saber que el señor rey, vuestro padre, e nos plaziendo a nuestro Señor seremos el sábado en Santa María de Nieva porque el domingo e el lunes seguientes se fagan e çelebren las onras de la ilustre reyna doña Blanca, de buena memoria, que Dios aya, my muy cara e amada muger. E asý por vos nos aver encargado que vos los fiziésemos saber quando se oviesen de fazer aquellas onras como por lo que a nos toca e por los debdos que en uno avíades e señaladamente por vos ver, abríamos grant plazer que vos ende venyésedes, lo qual ilustre prínçipe, my caro e muy amado fijo, señor, vos fazemos saber, e que vos plega de venir aquellas onras e fasernos hedes en ello señalada graçia e plaser. E ilustre prínçipe, muy caro e muy amado fijo, señor, sea el espíritu santo conservaçión e guarda de vuestra persona. De la villa de Arévalo a xvi de otubre año de mccccxlii». Las honras en Santa María la Real de Nieva tuvieron finalmente lugar entre los días 20 y 22 de octubre de ese año. AHNOB, Frías, leg. 129, doc. 31.

204. Un análisis de aquellos acontecimientos, en Porras Arboledas, P., 2009: 205-229.

205. AGS, CySR, leg. 42, f. 1-l.

206. Junto a Gonzalo Sánchez de Humada; Pedro Sánchez, encuadernador; y Juan Gómez, jubetero. 1447, junio, 28. Burgos. AC, Burgos, registro 3, f. 186r.

Pasquier, de quien sabemos que pertenecía a una familia de servidores reales[207], era bachiller y escudero de Blanca en 1450 cuando fue enviado a Francia en calidad de embajador «en compañía del maestrescuela». Desconocemos también el objetivo de la misión diplomática y si se trataba de una delegación enviada por la princesa –lo que abundaría en un papel político de la princesa más relevante de lo que se creía– o si, por el contrario, fue llamado por el rey de Navarra o el príncipe de Viana para dicha embajada; de una manera u otra la presencia de un oficial de estas características en la corte principesca pone de manifiesto la existencia de personas con capacidad suficiente como para llevar a cabo misiones políticas de relevancia internacional[208].

III.7. LA CASA CASTELLANA DE 1453

1453 fue un año determinante en Castilla. La caída y posterior ejecución del condestable Álvaro de Luna (abril-junio)[209] y el divorcio de la princesa de Asturias (julio)[210], supusieron un giro en el panorama político que se había articulado en la Corona castellana desde la muerte de Catalina de Lancáster en 1418.

Se documenta por vez primera lo que fue la Casa de doña Blanca, al menos en sus oficios principales[211]. Estructuralmente castellana e integrada por castellanos de la confianza de Juan II, su constitución debió de suponer un obstáculo considerable a las injerencias del rey de Navarra a través de su hija. Aunque no sabemos con precisión cuando se pudo constituir –o quizá remodelar la anterior– todo apunta a que fue después de la victoria realista de Olmedo, seguramente a partir de 1447, como ya vimos, fecha del nombramiento de Catalina Suárez de Figueroa. Otros cargos relevantes como los del mariscal Sancho de Londoño –alguacil mayor de la princesa[212]– y el de canciller mayor –Luis de Acuña, obispo de Segovia[213]–, debieron de ser dotados en 1453.

---

207. En diciembre de 1424 un tal Johan Pasquier figuraba como primer valet de cámara de Carlos III; este mismo personaje aparecía en diciembre de 1430 como valet de cámra del rey y guarda de la torre de Mari Delgada, de Pamplona. En octubre de 1425 Ogerot Pasquier servía a la reina Blanca como escudero de la panatería. AGN, Caj. 124, nº 35, II. *Catálogo* XXXVIII: 337, doc. 979; AGN, Caj. 109, nº 18, XXV. *Catálogo* XXXVII: 22, doc. 31; AGN, Caj. 111, nº 5, LIII. *Catálogo* XXXIX: 529, doc. 1496.

208. 1450, febrero, 17 y 1450, abril, 19. Olite. AGN, Comptos, Caj. 152, nº 23, XXXIV y AGN, 155, nº 35, II. *Catálogo* XLVI: 382 411-412, docs. 942 y 1024.

209. Pastor Bodmer, I., 1992.

210. Azcona, T. de, 2017: 19-21.

211. AGS, CySR, leg. 42, f. 1-l.

212. «Hanse de librar este año al mariscal Sancho de Londoño, su alguasil mayor, de su ración e quitación xxxudcxx maravedís según lo enbió desir la dicha señora prinçesa por su çédula firmada de su nonbre que tiene Alfonso Martínes de Toledo, fecha viii de enero de liii». AGS, CySR, leg. 42, f. 1-l.

213. «Enbió desir la dicha señora prinçesa por su çédula firmada de su nombre que tiene Pedro de Bivero, fecha a xix de febrero del año de liii que libren este año e dende en adelante en cada año a don Luys de Acuña, obispo de Segovia, su chançeller mayor treynta e quatro mill maravedís». AGS, CySR, leg. 42, f. 1-l. En abril de 1448 Pedro de Vivero figuraba como guarda de Juan II y, sin duda, estaba emparentado con el contador mayor Alfonso Pérez de Vivero. MyP, leg. 1, f. 304.

Ese año la Casa principesca aparecía configurada en cinco oficios mayores (mayordomo, camarera, canciller, repostero y alguacil) y dos menores (aposentador y contador), además de otros dos servidores más sin indicación de cargo u oficio. Con ellos, los aspectos básicos de control y abastecimiento de su Casa (mayordomo, camarera y repostero), gestión económica (contador), administración de justicia (alguacil mayor) y cancillería (canciller y secretario-escribano de cámara) quedaban cubiertos, aunque no se dotaron –lo más probable por carencias documentales– ni los nombres de los lugartenientes de los oficios mayores ni cargos importantes como los de acemilero, despensero o copero y otros menos relevantes institucionalmente pero necesarios en la vida cotidiana como cantores, costurero, cocinero, carnicero, gallinero o maestresala entre una larga lista de oficios habituales en las Casas reales bajomedievales en Castilla. Si se documentan en esa misma fecha –aunque por otras fuentes– los de contador mayor –que ejercía Bernart Pérez de Jaso– y los de capellán y confesor que ejercía García Urbía, navarros ambos[214].

A la cabeza de la jerarquía curial se encontraban los grandes oficios mayores, desempeñados siempre por personas de alcurnia y cercanas al rey castellano. Sus raciones y quitaciones evidencian su prestigio social y relevancia institucional:

TABLA 1

RACIONES Y QUITACIONES ANUALES PERCIBIDAS POR LOS OFICIALES DE LA CASA DE LA PRINCESA DE ASTURIAS[215]

OFICIOS	OFICIALES	RACIÓN/QUITACIÓN
Camarera mayor	Catalina Suárez de Figueroa	43 020
Dos mozas de cámara		4 340
Mayordomo mayor	Íñigo López de Mendoza	38 520
Canciller mayor	Luis de Acuña	34 000
Alguacil mayor	Sancho de Londoño	30 620
Repostero mayor	Antón Ruiz de la Vega	24 120
Contador	Alfonso Núñez de Toledo	2 000
¿Secretario-escribano de cámara?	Bartolomé (Sánchez) de Badajoz	2 000
Aposentadores	Juan de Samaniego	1 000
	¿Rodrigo de Vera?	1 000

Los dos oficios de mayor relevancia en la Casa como eran los de mayordomo mayor y camarera mayor[216] recayeron sobre el matrimonio formado por el marqués de Santillana, Íñigo López de Mendoza[217] –«onbre agudo y discreto (...) cuerdo y

214. Azcona, T. de, 2017: 21.

215. AGS, CySR, leg. 42, f. 1-l. Las cantidades van indicadas en maravedíes.

216. Sobre ambos oficios en Castilla, véase Salazar y Acha, J. de, 2000: 163-192 y 245-264. Acerca de la mayordomía regia, véase también Torres Sanz, D., 1982: 76-82.

217. Pérez Bustamante y Calderón Ortega, J. M., 1983.

templado[218]»– y su esposa, Catalina de Suárez de Figueroa[219], desempeño por el que percibieron raciones y quitaciones de 38 520 y 43 020 maravedíes respectivamente. Catalina, además, disponía de otros 4 340 maravedíes más para el pago de dos mozas de cámara, lo que elevaba sus emolumentos hasta los 47 360 maravedíes, la cantidad más elevada de las recibidas por los oficiales principescos[220], suma que siguió percibiendo vitaliciamente por orden de Juan II una vez disuelta la Casa de la princesa a en 1453[221]; una posición predominante que, sin duda, respondía al triunfo del príncipe Enrique y su valido, Juan Pacheco, sobre Álvaro de Luna que de esta manera premiaban la fidelidad del marqués, enfrentado al condestable tras los sucesos de Záfraga de 1448 y la detención por orden del de Luna de los condes de Benavente y Alba, primo este último de don Íñigo[222].

También cercano al príncipe fue Luis de Acuña, canciller mayor de la princesa con una retribución anual de 34 000 maravedíes. «Varón de igual nobleza y valor» y con una trayectoria eclesial destacada en la figuran cargos tan relevantes como los de arcediano de Valpuesta, canónigo y, finalmente, administrador apostólico de Segovia (1449-1456)[223], su perfil se adecuaba al de otros eclesiásticos que desempeñaron idéntico oficio[224]. Fue con seguridad durante su etapa segoviana –coincidente con el gobierno personal de la ciudad por el príncipe– cuando debió de pasar a formar parte del grupo de influencia de don Enrique hasta ser nombrado en 1453 canciller de doña Blanca[225].

En relación directa con la actividad cancilleresca de elaboración y refrendo de las cartas principescas con su sello real trabajaron su secretario Pedro Sánchez de Matabuena, un oficial de larga trayectoria al servicio de Juan II de Castilla[226], y con toda seguridad también Bartolomé de Badajoz, oficial del que no se especifica su cargo en la Casa de la princesa 1453 pero a quien es posible identificar con Bartolomé Sánchez de Badajoz, escribano de cámara, secretario y hombre de confianza de Juan

218. Pulgar, F. de, 2007: 102 y 105.

219. Era hija del maestre de Santiago Lorenzo Suárez de Figueroa y María de Orozco. Catalina fue señora de Daganzo, Fresno de Torote, Monasterio, Campillo y Las Rozas. Nacida hacia 1393, falleció en Guadalajara en 1456. Íñigo López de Mendoza, había nacido en Carrión de los Condes en 1398 y era hijo del almirante Diego Hurtado de Mendoza y Leonor Lasso de Mendoza. Catalina e Íñigo contrajeron matrimonio en 1412. Pérez Bustamante, R. y Calderón Ortega, J. M., 1983: 25-442.

220. AGS, CySR, leg. 42, f. 1-l.

221. Por albalá de 1453, octubre, 18. Estos maravedíes y otros que tenía la marquesa se le asentaron en el arzobispado de Toledo. AGS, MyP, leg. 49, f. 7.

222. Pérez Bustamante, R. y Calderón Ortega, J. M., 1983: 73-82.

223. Más tarde fue obispo de Burgos (1456-1495) y oidor de la Audiencia Real (1458). Nieto Soria 1993: 421. Su pontificado burgalés ha sido estudiado por López Martínez, N., 1961.

224. Cañas Gálvez, F. de P, 2012a: 31-54.

225. *Ibidem*: 221.

226. En agosto de 1436 Pero Sánchez de Matabuena aparecía como escribano de la Audiencia Real y notario público refrendando otorgada por Fernando de Coca, vecino y regidor de Coca. 1436, agosto, 2. Valladolid. AHN, Clero, leg. 6.281, s/f. El desarrollo institucional y funcional de secretarios y escribanos de cámara durante aquellos años, en Cañas Gálvez, F. de P., 2012a: 85-135 y 183-202.

II de Castilla, además de secretario, contador del condestable y uno de los principales beneficiarios de sus rentas tras su caía, en la que participó activamente[227].

A pesar de esta intensa actividad cancilleresca, el único documento firmado por Blanca en estos años data de mayo de 1453 y se ha conservado en un traslado notarial contemporáneo. Conviene, además, señalar que en dicha carta la princesa no firma con la fórmula habitual en Castilla: «Yo la princesa», sino con la navarra escribiendo su nombre: «Blanca». No lleva tampoco ni refrendo de secretario o escribano de cámara, aunque sí aparecen varios miembros de su Casa que detallaremos más adelante en calidad de testigos[228]. Hay también referencias al despacho de cartas, cédulas y albaláes a la hora de pagar las raciones y quitaciones de sus oficiales, pero no se ha conservado ninguno de estos documentos en cuya gestión debieron de participar los secretarios, escribanos de cámara y su contador Alfonso Núñez de Toledo y el guarda Pedro de Vivero en la custodia de dicha documentación[229].

La administración de justicia en la corte era una cuestión de relevancia institucional y acción política que también fue controlada por Juan II y el príncipe Enrique. El oficio de alguacil mayor –o justicia mayor– de la princesa recayó en Sancho de Londoño[230], servidor perteneciente a una familia de oficiales reales[231] en la que Sancho desempeño los de capitán del rey de Navarra en la villa de Briones (1430) –de la que más tarde sería su señor–, mariscal del monarca navarro y desde 1448– tras ser perdonado por Juan II su apoyo al bando aragonés en la batalla de Olmedo[232]– los de mariscal, guarda mayor y consejero del rey castellano[233].

Sus competencias fueron de carácter policial y ejecutivo. Las primeras estaban encaminadas a «proteger la corte en sentido amplio y como ámbito espacial y funcional (de la princesa) y su aparato de gobierno manteniendo en ella el orden público», persiguiendo y castigando los actos delictivos y evitar daños en «personas

227. Cañas Gálvez, F. de P., 2012a: 448-449. Sobre el papel desempeñado por Sánchez de Badajoz en la caída de Álvaro de Luna, véase Cañas Gálvez, F. de P., 2014a. El destino de las rentas del condestable tras su muerte, en Calderón Ortega, J. M., 1998: 326-337. El desarrollo institucional y funcional de secretarios y escribanos de cámara durante aquellos años, en Cañas Gálvez, F. de P., 2012a: 85-135 y 183-202.

228. Azcona, T. de, 2017: 21.

229. AGS, CySR, leg. 42, f. 1-l. En 1447 Pedro de Vivero figuraba como guarda de Juan II. Tenía de merced los 13 000 maravedíes de la renta del vino de Fuente del Santo (Sevilla), además de otros 5 000 más de juro y seis lanzas en Mondoñedo por valor de 9 000 maravedíes. Su esposa Costanza disfrutaba entonces de una renta de 10 500 maravedíes. Suárez Fernández, L., 1957: 358-359.

230. AGS, CySR, leg. 42, f. 1-l.

231. Como maestresala del rey de Navarra figura en 1450 Diego de Londoño, hijo quizá, de Sancho. AGN, Comptos, Caj. 151, 25.

232. Por su participación junto al rey de Navarra y el infante Enrique en dicha batalla, Juan II de Castilla le confiscó los 80 excusados de monedas que un año antes le había concedido su señor, pasando a manos de Lope de Barrientos, obispo de Ávila, confesor y consejero de Juan II. AGS, MyP, leg. 6, f. 58.

233. En septiembre de 1448, Sancho de Londoño se comprometió a guardar y cumplir el juramento y pleito-homenaje que había jurado ante el rey de Castilla de servirle con hombres y armas y de no ir nunca en su contra en ningún enfrentamiento. Un año más tarde Juan II firmaba una provisión por la que ordenaba la restitución de los lugares de Hervás, La Bellota y Hornilla con sus heredades, olivares y todo lo perteneciente a ellas. Finalmente, en octubre de ese mismo año, el rey de Castilla emitía un privilegio rodad en el que se mandaba respetar los derechos y propiedades que Londoño tenía en la villa de Briones. AHNOB, Frías, leg. 414, doc. 3 y AHNOB, Osuna, leg. 99, docs. 7 y 10.

y cosas»[234]. Las segundas eran desempeñadas por el alguacil bajo el control de los tribunales de la Corte que tenían la capacidad de enviar a los acusados al juez para que se impusieran las multas o penas correspondientes, incluso castigos graves como el tormento o la pena de muerte. En casos que «por su rebeldía judicial se consideraban de factos culpables», el alguacil podía aplicar dichos castigos sin contar con la aprobación o permiso de tribunal alguno[235].

En el ámbito militar aguaciles y alféreces equiparaban sus funciones a la hora de juzgar a los infractores. Los primeros podían juzgar «hombres menores», aunque en ocasiones puntuales y con autorización del rey o del alférez lo podían hacer también sobre los «hombres mayores», una competencia en principio exclusiva del alférez[236]. Ambas atribuciones quedaron integradas en la persona de Sancho de Londoño, que como mariscal asumió las competencias que en conocer «todas las causas ciuiles y criminales de los exercitos»[237] anteriormente habían desempeñado en la milicia los alféreces reales[238] y que en lo sucesivo aplicarían dichos mariscales con la participación de otros oficiales –jueces y alcaldes principalmente– que en el caso de la princesa de Asturias desconocemos[239].

El de repostero mayor fue el último de los oficios mayores documentados en la Casa Blanca de Trastámara. Era el encargado de comprar las cosas que la princesa había «menester para el gobierno (...) por eso les llaman así, porque ellos expenden los dineros de que las compran». Era el repostero, pues, un gestor –junto con el contador– de parte importante de las finanzas principescas. Debían también guardar el cuerpo» de la princesa y su «poridad», además custodiar «la fruta e la sal e los cuchillos con que tajan ante» ella, además de «otras cosas que son de comer e que le aduzen en presente»[240]. Bajo su dirección debieron de trabajar los reposteros de camas, capilla, estrados, mesa, plata y cera de la princesa, aunque de ninguno de ellos tenemos noticia[241].

Dadas las importantes responsabilidades del oficio, las Partidas determinan que los titulares del oficio debían reunir una serie de cualidades: «acuciosos», «sabidores», «leales» y que «tengan algo de lo suyo»[242]. Dichas condiciones para que las atesoraba el titular del oficio: Gonzalo Ruiz de la Vega[243], un importante oficial regio que por su trabajo percibía 24 120 maravedíes anuales, una cantidad relevante a la que habría que unir otros 10 000 más de tierra para diez lanzas que

234. Torres Sanz, D., 1982: 267. El paréntesis con la palabra «princesa» es nuestro.
235. *Ibidem*: 268-269.
236. Partida II, título IX, ley XX.
237. Salazar de Mendoza, P., 1657: 133; también Torres Sanz, D., 1982: 254-256.
238. Torres Sanz, D., 1982: 71-75.
239. *Ibidem*: 268-269. En 1453 la remuneración anual que recibía Álvaro de Estúñiga por justicia mayor de Juan II era de 76 466 maravedíes de los que 60 000 correspondía a la quitación y los 14 666 restantes al pago de dichos oficiales auxiliares (alguaciles) de la corte. AGS, MyP, leg. 2, f. 129.
240. Partida II, título IX, ley XIII.
241. Salazar y Acha, J. de, 2000: 271-274.
242. Partida II, título IX, ley XIII.
243. AGS, CySR, leg. 42, f. 1-l.

ya cobraba en 1447 y los 35 500 de su esposa Mencía, sumas que le situaban en la élite cortesana[244].

Por debajo en cuanto a las remuneraciones recibidas, se encontraba el contador Alfonso Núñez de Toledo, que por el ejercicio de este oficio cobraba anualmente 2 2 000 maravedíes[245]. Era uno de los hombres de confianza del rey del rey de Castilla desde hacía décadas. En 1436, por ejemplo, ya había sido enviado a la ciudad de Murcia como bachiller en leyes y juez para la instrucción del pleito que entonces mantenían Murcia y Alcantarilla, estancia que se prorrogaría en junio y más tarde en noviembre de ese mismo año para terminar de resolver el contencioso. Era además escribano de cámara y desde 1444 aparecía como receptor del tercio del pedido de los obispados de León y Astorga. Tras la salida de Blanca de Castilla, en 1454 aparecía como escribano de cámara y notario público del monarca castellano[246].

Juan de Samaniego fue el aposentador de la princesa y su principal misión, como es bien sabido, consistió en preparar el alojamiento de la princesa en sus viajes[247]. Se trataba de otro servidor de amplia experiencia en el cargo, pues consta que sirvió como tal a Juan II desde 1440 y tras la marcha de Blanca en 1453 continuó desempeñándolo hasta 1465 con Enrique IV. Su quitación anual de 1 000 maravedíes estaba en consonancia con las percibidas por otros aposentadores reales durante la primera mitad del siglo XV, pero desconocemos otras cantidades que pudiera haber recibido en concepto de gratificaciones y mercedes que le pudiera dispensar la princesa como era costumbre hacer con los aposentadores[248].

De Rodrigo de Vera no consta su oficio, pero si tenemos en cuenta que por su trabajo recibía una quitación anual de 1 000 maravedíes –la misma que el aposentador Samaniego– y que Vera fue aposentador de Juan II, todo hace pensar que desempeñara este oficio en la corte de Blanca.

No sabemos prácticamente nada de los viajes de la princesa, las crónicas y la documentación apenas ofrecen datos sobre ello. Seguramente acompañó a su esposo en sus viajes por Castilla durante los dos o tres primeros años de matrimonio. Quizá pudiera viajar con él al monasterio de Guadalupe en febrero de 1442[249], la fundación jerónima que gozaba de la protección de los Trastámaras castellanos y aragoneses y muy particularmente de su madre, la reina Blanca de Navarra, que llegó a peregrinar al monasterio donando a la comunidad dos lámparas de plata[250].

---

244. Suárez Fernández, L., 1957: 361.

245. Por esas fechas el contador mayor real juan Pérez de Vivero cobraba 32 000 maravedíes anuales por dicho oficio. AGS, QC, leg. 1, f. 277 y leg. 3, f. 710.

246. Cañas Gálvez, F. de P., 2012a: 415.

247. Estas funciones han sido tratadas con detalle en tiempos de Juan II por Cañas Gálvez, F. de P., 2007: 59.66.

248. *Ibidem*: 62-66.

249. Parece que el príncipe realizó un viaje por tierras extremeñas del que no tenemos más datos. El 27 de febrero de ese año estaba en Guadalupe y el 9 de marzo en Villanueva de Barcarrota. ADM, Sección Histórica, Caja II, docs. 47-48.

250. Aunque se ha asegurado que la reina Blanca de Navarra peregrinó a Guadalupe a finales de 1440 o principios de 1441, este dato no ha podido ser confirmado documentalmente teniendo el delicado estado de salud de la soberana para emprender en pleno invierno un viaje desde Santa María la Real de Nieva hasta tierras cacereñas. Cabe dentro de

Parece que en sus últimos años en Castilla doña Blanca fijó su residencia en Olmedo, la villa que había recibido en concepto de dote años antes[251]. Allí regresó en la primavera de 1450 después de permanecer algunos «alegres días» en Medina del Campo en compañía de Juan II, Isabel de Portugal, Álvaro de Luna «e la otra cortesana gente»[252]. En Olmedo se encontraba también en mayo de 1453 cuando tras ser informada de la sentencia de divorcio dictada por su canciller Luis de Acuña, entonces administrador de la Iglesia y obispado de Segovia[253], firmaba su aceptación ante sus fieles García de Urbia, su capellán y confesor; Bernart Pérez de Jaso, su contador mayor; Nuño Fernández Cabeza de Vaca y Martín Fernández, que en calidad de escribano de los «fechos e ordenamientos del conçejo de Olmedo» levantó acta de dicha aprobación[254].

IV. SERVIDORES Y OFICIALES EN LOS ÚLTIMOS AÑOS (1453-1464)

Tras la sentencia de divorcio, la salida de Castilla de la princesa fue casi inmediata[255]. Con el fin de fijar la cantidad que le correspondía percibir del 1.200.000 maravedíes de su

> «mantenimyento que de su altesa tenya en sus libros e ovo de aver el año que paso de mill e quatroçientos e çinquenta e tres años, desde primero día de enero del dicho año fasta el día que partido de sus regnos»[256]

el rey de Castilla puso en marcha una comisión integrada por los contadores reales, el procurador de la princesa, Pero Álvarez de Córdoba, Antón de Estella, vecino de Olmedo, y Juan Martínez Pasquel, estos dos últimos criados de doña Blanca y encargados de acompañarla hasta Navarra y posteriormente de atestiguar las fechas del viaje. En su declaración de 16 de abril de 1454 aseguraron ante Martín Fernández de Requena, escribano de cámara del rey y de la audiencia de los contadores mayores, y Antón Becerra[257], que la princesa había partido de Olmedo, el 19 ó 20 de junio de 1453. No se aportan noticias sobre el séquito que la escoltó,

---

lo posible que la peregrinación en la que donó las dos lámparas mencionadas, hubiera podido realizarse durante alguna las tres visitas anteriores de Blanca a Castilla (1420-1421, 1423 y 1424-1425). Cañas Gálvez, F. de P., 2012b.

251. AGS, PR, leg. 49, f. 38.

252. Chacón, G., 1940: 253, cap. LXXXV.

253. 1453, mayo, 11. Alcazarén. *Memorias* 1835-1913: 61-66, doc.XXX. Un análisis del divorcio, en Azcona 1993: 22-25.

254. AGS, PR, leg. 12, doc. 1. Por parte de la princesa había actuado como procurador en la causa Pedro Sánchez de Matabuena, su secretario. Por parte del príncipe lo fueron Alfonso López de la Fuente y Diego de Saldaña, este último, un destacado servidor real que hasta entonces había desarrollado una intensa actividad administrativa en la corte de Enrique IV y su esposa Juana de Portugal. Algunos apuntes biográficos en Cañas Gálvez 2008: 194-196. Finalmente, el 27 de julio de 1453 el proceso fue sustanciado y fallado en Segovia «sedendo pro tribunali» por Gonzalo Gómez, vicario general y juez del obispado de Segovia. AGS, PR, leg. 12, doc. 1.

255. Miranda Menacho, V-C., 2018: 191-371.

256. AGS, MyP, leg. 49, f. 7.

257. Sobre estos dos servidores reales, véase Cañas Gálvez, F. de P., 2012:

pero es seguro que el príncipe Enrique –hasta entonces su esposo– no estuvo en Olmedo para despedirla[258]. Las etapas desde la partida de Olmedo fueron: Lerma, donde permaneció hasta el 28 de julio; Briones, localidad en la que entró el 1 de agosto, continuando ese mismo día tras el almuerzo hasta San Vicente de la Sonsierra, donde pernoctó[259]. Prosiguió por Falces y Sangüesa, donde permaneció entre el 9 de diciembre de 1453 y el 14 de enero de 1454[260].

A partir de ese momento las noticias sobre Blanca escasean. Parece que durante aquellos años –al menos en los inmediatamente posteriores a su salida de Castilla– mantuvo una cierta relación epistolar con la reina de Aragón, de la que se conservan dos cartas que la soberana le escribió desde Valladolid en febrero de 1454, un reducido número en comparación con el centenar largo cruzado con el príncipe de Viana que, sin duda, evidencia una pérdida de poder e influencia política de la princesa. En estas misivas se aprecia confidencialidad entre las dos damas y se percibe cierto alcance político –aunque difuso– cuando la reina le escribió a Blanca: «somos de intención de que los fechos principales vos hoviestas mal consejo, por lo qual crehemos que, non sint gran trebajo, se remendarán»[261].

Todo hace pensar que durante aquellos años, Blanca mantuvo una pequeña Casa en la que servían algunos de sus antiguos oficiales, destinada a tender sus necesidades personales e institucionales más básicas. Contó para ello con una renta de 3.000 libras[262], además de otras asignaciones puntuales como las 20 doblas que en enero de 1454 se le libraron en Sangüesa y 62 más que se le entregaron en febrero de ese mismo año a su maestrehostal, el castellano Juan de Sevilla para la «despensa del plato de la dicha prinçesa»[263]. El control del dinero, sin embargo, parece que estuvo en manos de su padre, el rey de Aragón. Resulta significativo que los 517 sueldos barceloneses que Miguel de Vergara, camarero y guardarropa de Blanca, recibía por su trabajo, los cobrase a través de Fernando de Trujillo, tesorero general del infante Fernando, el heredero de la Corona aragonesa[264].

Los desplazamientos de la infanta y los gastos que ocasionaban estuvieron también controlados por su padre. No son muchas las noticias que tenemos de estos desplazamientos, pero consta que en 1454 se abonaron 50 florines por orden del rey a mosén Sebastián por «levar la plata de la señora princesa de

258. En aquellas fechas el príncipe estuvo por tierras abulenses y toledanas, seguramente de caza. El 28 de junio partió de Segovia hacia Robledo de Chavela; el 10 de julio estaba en El Tiemblo, el 24 en Toledo y el 26 ya se encontraba de vuelta en Segovia. ARChG, 505/933/3, ff. 41r-52v; AMG, leg. 3, doc. 32; ASDR, nº 472/2; AM, Écija R.E. nº 174.

259. AGS, MyP, leg. 49, f. 7.

260. AGN, Comptos, reg. 488, ff. 53v-55-v. Citado por Azcona, T. de, 1993: 26.

261. 1454, febrero, 16 y 22. Valladolid. ACA, Cancillería Real, reg. 3.214, ff. 108v y 114v. Agradezco a Vera Cruz Miranda Menacho que me facilitara estos documentos.

262. Como ella misma reconocía en una carta de recibo de fecha 1460, mayo, 9. Pamplona. AGN, Comptos, Caj. 158, nº 41, VI.

263. AGN, Comptos, teg. 488, ff. 53v-55v. Citado por Azcona, T. de, 1993: 26.

264. ARV, Maestre Racional, reg. 9.815, f. 226v. Gual Camarena, M., 1961: 206, doc. 1. Probablemente se trate de Miguel García de Vergara, esposo de Gracia Martíniz de Tafalla, amos ambos de la princesa desde su infancia.

Castilla de Çaragoça» a Falçes»[265] y en julio de 1460 sabemos del trasladó de toda su cámara desde Zaragoza a Pamplona, unos 185 kilómetros por la ruta de Ejea de los Caballeros. Para su transporte sólo fueron necesarios cuatro porteadores –Jonacho de Nyoa, Micheto Díez dez Perre, Petri Duztaris y Joan de Santjoan–, lo que evidencia un ajuar camerístico reducido. El monto total del traslado ascendió a 1 277 sueldos jaqueses y 400 barceloneses con siete florines de oro, además de los tres sueldos jaqueses diarios que cobraron los porteadores. El mencionado Miquel de Vergara fue el encargado de la tramitación económica del viaje[266].

Son muy escasas las referencias a la composición de la servidumbre de Blanca en sus últimos meses de vida. Mantenía un cambradineros (Pero Pérez de Irurita) y un maestrehostal (Jimeno de Vergara), pero no sabemos nada de sus oficiales subalternos. En ausencia de un secretario o escribano, las labores de redacción de los últimos documentos que emitió recayeron en un notario llamado Boronder. Él fue quien ratificó documentos tan relevantes como la queja de Blanca por el trato recibido por su padre y las intenciones de encerrarla, así como la renuncia que en abril de 1462 hiciera del reino de Navarra a favor de Enrique IV de Castilla. Documentos todos ellos firmados ante los mencionados Jimeno de Vergara y Pérez de Irurita. Este último y su hermano Martín, recibirían entonces el encargo de actuar como procuradores de la princesa en el caso de que el

> «Conde de Foix, su muger, fijos, nuera é Infante don Fernando (...) ayan á reclamarse é reclamen ante el Papa, Rey de Castilla, su consejo, corte ó auditores ó otros Reyes é jueces eclesiásticos é seculares»

sus derechos al reino de Navarra frente a Enrique IV de Castilla[267].

V. CONCLUSIÓN

La figura de Blanca de Trastámara ha sido hasta fechas recientes escasamente atendida por la historiografía. Eclipsada por otros personajes contemporáneos de mayor peso político como su propio padre Juan II de Aragón, su madre la reina de Navarra y sus hermanos –el príncipe de Viana y la reina Leonor–, la que fuera infanta de Navarra y princesa de Asturias ha pasado casi desapercibida para los historiadores a pesar del papel que por su origen regio desempeñó en el juego de relaciones político-diplomáticas de los reinos hispánicos, un desconocimiento histórico al que ha contribuido en buena medida una documentación relativamente escasa –aunque no por ello menos relevante–, consecuencia, quizá, de una posición que ya en su tiempo fue poco destacada.

---

265. AGN, Comptos, reg. 488, ff. 53v-55v. Citado por Azcona, T. de, 1993: 26.
266. 1460, julio, 1. ARV, Maestre Racional, reg. 9.815, f. 227. Gual Camarena, M., 1961: 208, doc. 7.
267. *Memorias* 1835-1913: 237-238, doc. LXXI.

Desde niña, la infanta contó con servidores privativos, primero personas encargadas de sus atenciones primarias y educación, y más tarde, según fue creciendo, oficiales que fueron cubriendo las necesidades de administración y gobierno de lo que sería su hostal en Navarra y más tarde su Casa en Castilla. El viaje que en el verano de 1440 realizó en compañía de su madre a Valladolid fue determinante en su trayectoria vital. Comprometida desde 1436 con el príncipe Enrique en virtud de los acuerdos de paz firmados ese año en Toledo entre los reyes de Castilla, Aragón y Navarra, Blanca se convertía así en princesa consorte de Asturias y, por lo tanto, en heredera al trono de Castilla. La constitución y el control político de su Casa durante sus años castellanos –1440-1453– fue un asunto de enorme relevancia, el escenario institucional desde el que los partidarios del rey de Navarra quisieron influir en la política castellana y –también– desde el que Álvaro de Luna y Juan II de Catilla pretendieron hacerlo sobre el partido aragonés. La documentación manejada induce a pensar que hubo –al menos en los primeros años de Blanca en Castilla– un cierto equilibro en la presencia de navarros y castellanos en el palacio de la princesa. Si bien es cierto que algunos de sus primeros servidores fueron navarros, también conviene señalar que fue a ellos a quien se les asignaron cargos y oficios domésticos de escasa relevancia institucional y, por lo tanto, de limitada influencia política, pagados al parecer con rentas navarras y no con el mantenimiento sobre rentas castellanas que la princesa dispuso para este fin, lo que, sin duda, hubiera permitido un control –aunque fuera indirecto– del rey de Castilla sobre su nuera. Con la victoria de Olmedo en 1445 y el triunfo definitivo del partido realista, la Casa de Blanca de Trastámara pasó a estar finalmente dominada por castellanos de confianza de la Corona que de esta manera pasaba a dirigir –o limitar– los movimientos de la princesa.

Con escasos apoyos en Castilla, con una servidumbre en su mayor parte extranjera y con la sentencia de divorcio de su marido, Blanca abandonó las tierras castellanas en el verano de 1453. Iniciaba entonces el que, sin duda, sería el periodo más penoso de su vida. Enfrentada con su padre y su madrastra, desplazada por su hermanastro Fernando en la sucesión al trono de Aragón, arrinconada políticamente en Navarra por su propia hermana Leonor y su marido el conde Gastón de Foix y sin el sostén político de su hermano Carlos –fallecido en 1461–, Blanca finalmente falleció en Lescar, rodeada de unos pocos y fieles servidores, en diciembre de 1464.

VI. APÉNDICES

VI.1. ITINERARIO DE LA REINA BLANCA DE NAVARRA Y LA PRINCESA BLANCA DE TRASTÁMARA (JULIO-DICIEMBRE 1440)

FECHA	LOCALIDAD	FUENTES
Julio		
17	Olite-Lerín	AGN, Comptos, reg. 444, f. 203v.
18-19	Lerín	*Ibidem*, f. 204r-v.
19-20	Sesma	*Ibidem*, ff. 204v-205r.
20	Lazagurría-Viana	*Ibidem*, f. 205v.
20-31	Viana	*Ibidem*, ff. 206r-216v.
Agosto		
1-2	Viana	*Ibidem*, f. 217r.
2-9	Logroño	*Ibidem*, ff. 217r-220r.
9-11	Navarrete	*Ibidem*, f. 220r-v.
11-12	Nájera	*Ibidem*, f. 220v.
12-13	Azofra	*Ibidem*, ff. 220v-221r.
13-17	Santo Domingo de la Calzada	*Ibidem*, ff. 221r-222r.
17-18	Redecilla del Campo	Ibídem, f. 222r.
18-19	Belorado	*Ibidem*, f. 222r.
19-20	Quintanaloranco	*Ibidem*, f. 222v.
20-23	Briviesca	*Ibidem*, ff. 222v-223v.
23-24	Castil de Peones	*Ibidem*, f. 223v.
24-25	Monasterio de Rodilla	*Ibidem*, f. 223v.
25-26	Casa de la Vega	*Ibidem*, ff. 223v-224r.
26-29	Burgos	*Ibidem*, f. 224r-v.
29-30	Cavia	*Ibidem*, f. 224v.
30-31	Pampliega	*Ibidem*, ff. 224v-225r.
31	Palenzuela	*Ibidem*, f. 225r.
Septiembre		
1	Palenzuela	*Ibidem*, ff. 225r y 230r.
1-2	Torquemada	*Ibidem*, f. 230r-v.
2	Magaz	*Ibidem*, ff. 230v-
2-5	Dueñas	*Ibidem*, ff. 231r-232v.
5	Las Ventas	*Ibidem*, f. 232v.

5-6	Cabezón	*Ibidem*, f. 232v.
6-7	Santovenia de Pisuerga	*Ibidem*, f. 232v.
7-30	Valladolid	*Ibidem*, ff. 233r-245v.
Octubre		
1	Monasterio de San Pablo de Valladolid	*Ibidem*, f. 246r.
2-3	Valladolid	*Ibidem*, ff. 246v-247v.
4	Monasterio de San Pablo de Valladolid	*Ibidem*, f. 248r.
5-22	Valladolid	*Ibidem*, f. 248v-
23-24	Valladolid, en la residencia del infante Enrique	*Ibidem*, ff. 259v-260r.
24	Monasterio de San Pablo de Valladolid	*Ibidem*, f. 260r.
25-27	Valladolid	*Ibidem*, ff. 260v-262r.
28-30	Monasterio de San Pablo de Valladolid	*Ibidem*, ff. 263r-264v.
31	Valladolid	*Ibidem*, f. 265r.
Noviembre		
1-30	Valladolid	*Ibidem*, ff. 269r-277v.
Diciembre		
1-6	Valladolid	*Ibidem*, ff. 281r-282r.

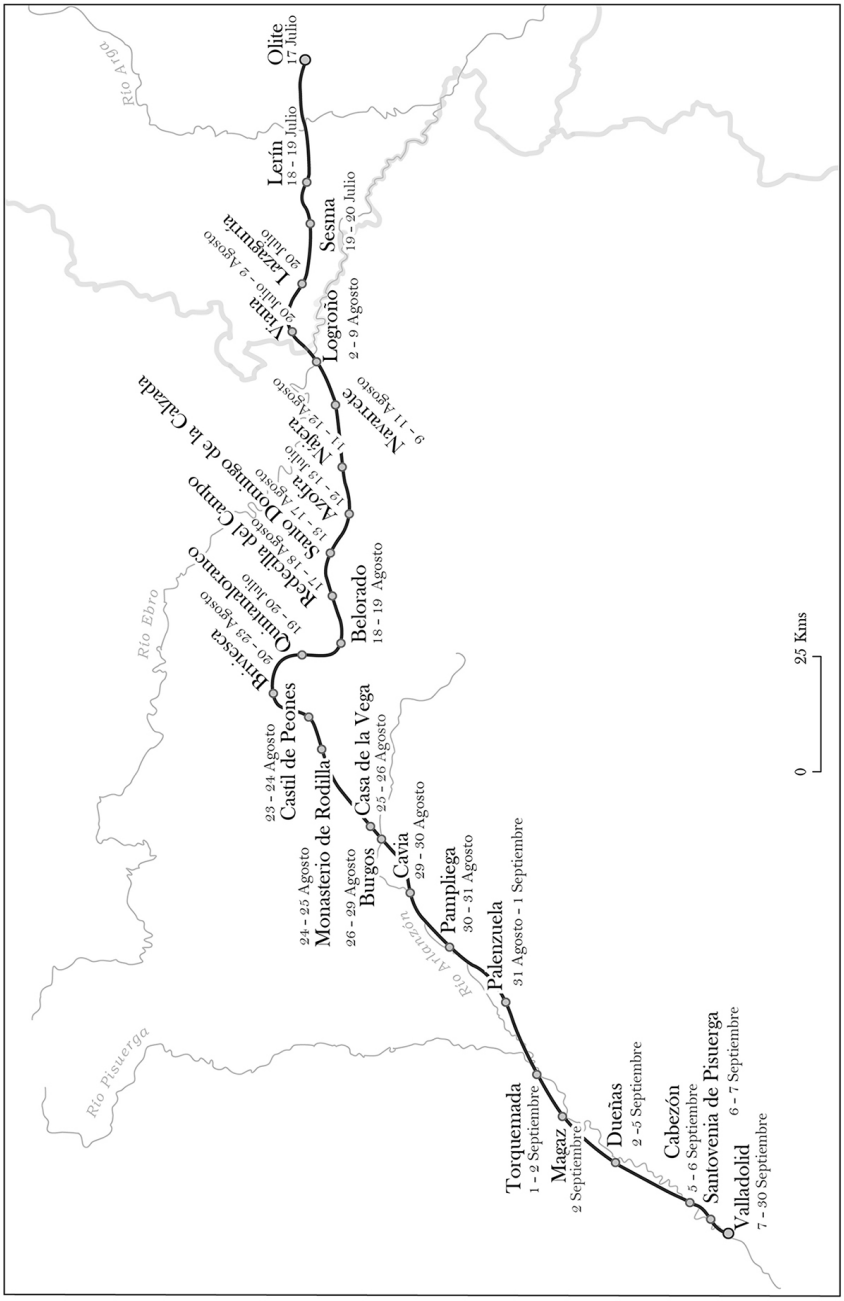

ITINERARIO DE BLANCA DE NAVARRA (JULIO-DICIEMBRE 1440)

VI.2. OFICIALES Y SERVIDORES DE LA CASA DE BLANCA DE TRASTÁMARA (1424-1462)

OFICIOS	OFICIALES	FECHAS
Alguacil mayor	Sancho de Londoño	1453
Amas	Gracia Martíniz de Tafalla[268]	1425-1446
	Marina Périz de Leoz[269]	1429-1430
	Gracia de Mosquera	1432
	Blanca de Beaumont	1435
Amos	Martín Sánchiz de Audelena[270]	1429-1430
	Miguel García de Vergara[271]	1439
Aposentadores	Juan de Samaniego	1453
	¿Rodrigo de Vera?	1453
Arpistas	2 individuos	1441
Boticario	Perico[272]	1440
Camarera mayor	Catalina Suárez de Figueroa	1453
Camarero	Johan de Montreal	1440
	Miquel de Vergara[273]	1459-1460
Cambradinero	Pero Pérez de Irurita	1460-1462
Canciller mayor	Luis de Acuña	1453
Capellán	García de Urbía[274]	1453
Carniceros	Pero Sánchez de Ochaberry	1443
	Esposa de Pero Sánchez de Ochaberry	1443
Clérigo/mozo de capilla	Johan de Garínoain	1440
Cerero	Perico[275]	1440
Confesor	García de Urbía[276]	1453
Contadores	Alfonso Núñez de Toledo	1453
	Bernat Pérez de Jaso[277]	1453
¿Copero?	Garxiot[278]	1443
Criados	Martín de Burgos	1447
	Antón de Estella[279]	1454
	Juan Martínez Pasquel	1454
Dueña	Madama Aldonza	1440
Escribano de los «Fechos e ordenamientos del conçejo de Olmedo»	Martín Fernández	1453
Escudero	Charles Pasquier	1450
Escudero de honor	Bertolo de Magallón	1440
¿Guarda?	Pedro de Vivero	1453

268. Esposa de Miguel de la Puente de la Reina, sin cargo u oficio concreto. En 1438 estaba casada con Miguel García de Vergara.
269. Esposa de Martín Sánchiz de Audelena, amo de la infanta.
270. Esposo de Marina Périz de Laoz.
271. Segundo esposo de Gracia Martínez de Tafalla.
272. Cerero.
273. Guardarropa de Blanca (1459).
274. Confesor de la princesa (1453).
275. Boticario.
276. Capellán de la princesa (1453).
277. Secretario de la princesa (1438-1439).
278. Quizá trinchante de la princesa.
279. Vecino de Olmedo.

ESPACIO, TIEMPO Y FORMA SERIE III HISTORIA MEDIEVAL
34 · 2021 · PP. 113–164 ISSN 0214-9745 · E-ISSN 2340-1362 UNED

Guardarropa	Miquel de Vergara[280]	1459
Maestreshostal	Per Arnault de Agramont	1440
	Juan de Sevilla	1454
	Jimeno de Vergara	1462
Mayordomo mayor	Íñigo López de Mendoza	1453
Mecedoras	Juana	1424
	Isabel	1424-1426
	Margarita	1424-1426
	Navarco	1424-1416
Mozas de cámara	Un total de dos	1447-1453
Peletero	Martín	1440
Portero de la cámara	Pere Just	1426
Procuradores	Pedro Sánchez de Matabuena[281]	1453
	Pero Álvarez de Córdoba	1454
	Pedro Pérez de Irurita[282]	1462
	Martín de Irurita[283]	1462
Repostero mayor	Gonzalo Ruiz de la Vega	1453
Sastres	Guillén	1440
	Gennetón[284]	1442
Secretarios	Bernat Pérez de Jaso[285]	1438-1439
	Pedro Sánchez de Matabuena[286]	1453
	¿Bartolomé Sánchez de Badajoz?[287]	1453
Trinchante	Petri de Alzate	¿1437?-1440
	¿Garxiot?[288]	1443
Ujier	Gonzalvo de Los Arcos	1440
Valet de a pie	Pedro Liescas	1440
Zapatero	Juan Martínez de Alemania	1442
Sin indicación de cargo/oficio	Gil Martíniz de Beortegui[289]	1426
	Blanca[290]	1426
	Miguel de la Puente de la Reina[291]	1428
	Gaona[292]	1440
	María[293]	1440
	Rodrigo de Sarasa[294]	1440
	Pedro Miguel de Olóriz[295]	1440
	Arnalt Guillem, señor de Domezáin	1440
	Nuño Fernández Cabeza de Vaca	1453

280. Camarero de Blanca (1459-1460).
281. Secretario de la princesa (1453).
282. Cambradinero de la princesa (1460-1462). Hermano de Pedro de Irurita.
283. Hermano de Pedro Pérez de Irurita.
284. También al servicio de Inés de Cléves, princesa de Viana, en esa misma fecha.
285. Contador de la princesa (1453).
286. Procurador de la princesa (1453).
287. Quizá escribano de cámara.
288. Posiblemente fue también copero de la princesa.
289. Esposo de Blanca, sin cargo u oficio concreto.
290. Esposo de Gil Martíniz de Beortegui, sin cargo u oficio concreto.
291. Esposo de Gracia Martíniz de Tafalla, ama de la infanta.
292. Esposo de María.
293. Esposa de Gaona.
294. «Servidor del príncipe, que había ido a Castilla en servicio de la princesa».
295. *Idem*.

BIBLIOGRAFÍA

CRÓNICAS, FUENTES JURÍDICAS Y LITERARIAS

Alesón, Francisco (1709): *Tomo Quarto de los annales de Navarra o primero de su segunda parte*. Pamplona: Francisco Picart.

Carrillo de Huete, Pero (ed. 1946): *Crónica del halconero de Juan II*. Juan de Mata Carriazo (ed.). Madrid: Espasa-Calpe.

Colmenares, Diego de (ed. 1982): *Historia de la insigne ciudad de Segovia y compendio de las historias de Castilla. Vol. I*. Segovia: Academia de Historia y Arte de San Quirce.

Chacón, Gonzalo (ed. 1940): *Crónica de Don Álvaro de Luna*. Madrid: Espasa-Calpe.

Glosa Castellana al "Regimiento de Príncipes" de Egidio Romano (2005). Edición, estudio preliminar y notas de Juan Beneyto Pérez. Madrid: Centro de Estudios políticos e institucionales.

Las Siete Partidas (2004). Versión de José Sánchez-Arcilla. Madrid: Editorial Reus.

Pérez de Guzmán, Fernand (1877): *Crónica del serenísimo príncipe don Juan, segundo deste nombre*. Madrid: Ribadeneyra.

Pizan, Cristina de (2020): *El Tesoro de la Ciudad de las Damas*. Introducción, estudio preliminar, traducción y notas de Alicia Sala Villaverde. Madrid: UNED-BAC.

Pulgar, Fernando de (ed. 2007): *Claros varones de Castilla*. Ed. Miguel Ángel Pérez Priego. Madrid: Cátedra.

Salazar de Mendoza, Pedro (1657): *Origen de las dignidades seglares de Castilla y León*. Madrid: Iusepe del Ribero.

COLECCIONES DOCUMENTALES

Cañas Gálvez, Francisco de Paula (2010a): *Colección Diplomática de Santo Domingo el Real de Toledo. 1. Documentos reales (1249-1473)*. Madrid: Sílex Ediciones.

Catálogo del Archivo General de Navarra. Sección de Comptos. Documentos. Tomo XXXVI. Años 1424-1425. Adiciones: 1330-1423 (1964). José Ramón Castro (ed.), Pamplona: Aramburu.

Catálogo del Archivo General de Navarra. Sección de Comptos. Documentos. Tomo XXXVII. Años 1425-1428 (1965). Florencio Idoate (ed.), Pamplona: Aramburu.

Catálogo del Archivo General de Navarra. Sección de Comptos. Documentos. Tomo XXXVIII. Año 1429. Adiciones: 1388-1428 (1965). Florencio Idoate (ed.), Pamplona: Aramburu.

Catálogo del Archivo General de Navarra. Sección de Comptos. Documentos. Tomo XXXIX. Año 1430 (1965). Florencio Idoate (ed.), Pamplona: Aramburu.

Catálogo del Archivo General de Navarra. Sección de Comptos. Documentos. Tomo XL. Años 1431-1432. Adiciones: 1406-1430 (1965). Florencio Idoate (ed.), Pamplona: Aramburu.

Catálogo del Archivo General de Navarra. Sección de Comptos. Documentos. Tomo XLI. Años 1433-1434 (1966). Florencio Idoate (ed.), Pamplona: Aramburu.

Catálogo del Archivo General de Navarra. Sección de Comptos. Documentos. Tomo XLII. Años 1435-1436. Adiciones: 1331-1434 (1966). Florencio Idoate (ed.). Pamplona: Editorial Aramburu.

Catálogo del Archivo General de Navarra. Sección de Comptos. Documentos. Tomo XLIII. Años 1437-1438. Adiciones: 1412-1436. Florencio Idoate (ed.). Pamplona: Editorial Aramburu, 1966.

Catálogo del Archivo General de Navarra. Sección de Comptos. Documentos. Tomo XLIV. Años 1439-1440 (1966). Pamplona: Editorial Aramburu.

Catálogo del Archivo General. Sección de Comptos. Documentos. Tomo XLV. Años 1441-1443 (1967). Pamplona: Aramburu.

Catálogo del Archivo General. Sección de Comptos. Documentos. Tomo XLVI. Años 1444-1450 (1967). Pamplona: Aramburu.

Catálogo del Archivo General. Sección de Comptos. Documentos. Tomo XLVII. Años 1451-1460 (1968). Pamplona: Aramburu.

Gual Camarena, Miguel (1961): «Notas y documentos sobre el Príncipe de Viana». *Hispania* 82: 189-231.

Memorias de Don Enrique IV de Castilla. Tomo II (1835-1913). Madrid: Real Academia de la Historia.

Sobrequés Galicó, Jaime (1975): *Catálogo de la cancillería de Enrique IV de Castilla, señor del Principado de Cataluña. (Lugartenencia de Juan de Beaumont, 1462-1464)*. Barcelona: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Teresa León, Tomás (1952): «De nuestros archivos. Archivo Municipal de Paredes de Nava». *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses* 8: 5-26.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Anglès, Higinio (1970): *Historia de la música medieval en Navarra*. Pamplona: Diputación Foral de Navarra.

Arzoz Mendizábal, Íñigo (2005-2006): «Algunas consideraciones sobre la cancillería de la reina Blanca de Navarra (1425-1441)». *Miscelánea Medieval Murciana* XXIX-XXX: 25-37.

Azcona, Tarsicio de (1993): *Isabel la Católica. Estudio crítico de su vida y su reinado*. Madrid: BAC.

Azcona, Tarsicio de (2017): «Algunos documentos esenciales sobre la reina Blanca de Navarra, esposa de Enrique IV de Castilla». *Príncipe de Viana* 78, nº 267, 15-35.

Calderón Ortega, José Manuel (1998): Álvaro de Luna: riqueza y poder en la Castilla del siglo XV. Madrid: Dykinson.

Cañas Gálvez, Francisco de Paula (2000): La música en la Corte de Juan II de Castilla (1406-1454). Nuevas fuentes para su estudio". *Revista de Musicología* XXIII-2: 367-394

Cañas Gálvez, Francisco de Paula (2007): *El itinerario de la corte de Juan II de Castilla (1418-1454)*. Madrid: Sílex.

Cañas Gálvez, Francisco de Paula (2008): «Las casas de Isabel y Juana de Portugal, reinas de Castilla. Organización, dinámica institucional y prosopografía (1447-1496)», en *Las relaciones discretas entre las monarquías hispana y portuguesa. Las casas de las reinas (siglos XV-XIX),* Vol. I. J. Martínez Millán y M. Paula Lourenço (coords.). Madrid, Ediciones Polifemo: 2008, 9-231.

Cañas Gálvez, Francisco de Paula (2010b): «La cámara de Juan II: vida privada, ceremonia y lujo en la corte de Castilla a mediados del siglo XV», en *Evolución y estructura de la Casa Real de Castilla*, Vol. 1. A. Gambra y F. Labrador (coords.). Madrid: Ediciones Polifemo: 81-195.

Cañas Gálvez, Francisco de Paula (2012a): *Burocracia y cancillería en la corte de Juan II de Castilla (1406-1454): estudio institucional y prosopográfico*. Salamanca: Universidad de Salamanca.

Cañas Gálvez, Francisco de Paula (2012b): «Devoción mariana y poder regio: las visitas reales al monasterio de Guadalupe durante los siglos XIV y XV (ca. 1330-1472)». *Hispania Sacra* vol. 64, nº 130: 427-447.

Cañas Gálvez, Francisco de Paula (2014a): «Una conspiración en la corte de Castilla: la trama burocrática-administrativa en la caída del condestable Álvaro de Luna (1453)», en *La part de l´ombre. Artisans du pouvoir et arbitres des rapports sociaux. La place des intermédiaires dans la gestion des conflits (VIII-XV siécles)*. Jacques Péricard (coord..). Limoges: Université de Limoges: 267-287.

Cañas Gálvez, Francisco de Paula (2014b): «Pacto y cultura de consenso en la Castilla de Juan II: La familia Romero, una dinastía de oficiales al servicio de la Corona (ca. 1407 – ca. 1465)», en *Pacto y consenso en la cultura política península. Siglos XI al XV*. J. M. Nieto Soria y O. Villarroel González (eds.). Madrid: Sílex, 319-339.

Cañas Gálvez, Francisco de Paula (2016a): «La Casa del infante Fernando de Castilla: corte, poder y representación político-institucional en el ocaso del Medievo (1385-1408)», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Tomo CCXXIII. Cuaderno I: 9-108.

Cañas Gálvez, Francisco de Paula (2016b): «Corte, lujo y ascenso político en Castilla: La Casa de Juan Pacheco (1440-1445), en *Ver y crear. Obradores y mercaderes pictóricos en la España gótica (1350-1500)*». Madrid: La Ergástula: 337-364.

Cañas Gálvez, Francisco de Paula (2016c): *La cámara real de Juan II de Castilla. Cargos, descargos, cuentas e inventarios (1428-1454)*. Madrid: Ediciones de La Ergástula.

Cañas Gálvez, Francisco de Paula (2020): «La Casa del príncipe Miguel: configuración estructural, dimensión institucional y vida cotidiana en la corte del heredero de Castilla, Aragón y Portugal», en *La Corona y sus servidores: individualidades, instituciones y estructuras curiales en los reinos hispánicos durante la Baja Edad Media (ss. XIV-XV)*. (En prensa).

Castro, José Ramón (1967): *Carlos III el Noble, rey de Navarra*. Pamplona: Diputación Foral de Navarra.

Castro Álava, José Ramón (1966): «Blanca de Navarra y Juan de Aragón». *Príncipe de Viana*, 27, nº 102-103, 47-64.

Coll Juliá, Nuria (1952): «El dilema franco-español en la política de Doña Leonor de Navarra», *Príncipe de Viana* 13 nº 48-49, 413-418.

Coll Juliá, Nuria (1953): *Doña Juana Enríquez, lugarteniente real en Cataluña 1461-1468*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Courteault, Henri (1895): *Gaston IV, comte de Foix, vicomte souverain de Béarn, prince de Navarre, 1423-1472.* Étude *Historique sur le Midi de la France et le Nord de l´Espagne au XV e siècle*. Toulose: Edit. Privat.

Del Val Valdivieso, María Isabel (2006): «Isabel la Católica y la educación». *Aragón en la Edad Media* 19: 555-562.

Del Val Valdivieso, María Isabel (2011): «La educación en la corte de la Reina Católica». *Miscelánea Comillas. Revista de Ciencias Humanas y Sociales* 69/134: 255-273.

Desdevises du Dezert, Georges (ed. 1999): *Don Carlos de Aragón, Príncipe de Viana*. P. Tamburri Bariain (ed. y traducción). Pamplona: Gobierno de Navarra.

Domínguez Casas, Rafael (1993): *Arte y etiqueta de los Reyes Católicos. Artistas, residencias, jardines y bosques*. Madrid: Alpuerto.

Fodale, Salvatore (1999): «Blanca de Navarra y el gobierno de Sicilia». *Príncipe de Viana* 217: 311-322.

Franco Silva, Alfonso (2011): *Juan Pacheco, privado de Enrique IV de Castilla. La pasión por la riqueza y el poder*. Granada: Editorial Universitaria de Granada.

Gamero Igea, Germán (2018): «La libreas en el séquito de Fernando el Católico», *Studia Historica*, 36-1, 161-194.

Gómez Fernández, Lucía (2017): *Música, nobleza y mecenazgo: los duques de Medina Sidonia en Sevilla y Sanlúcar de Barrameda (1445-1615)*. Cádiz: Universidad de Cádiz.

Knighton, Tess (2005): «A meeting of chapels», en *The Royal Chapel in the Time of the Habsburgs: Music and Court Ceremony in Early Modern Europe*. J. J. Carreras López y B. J. García García (auts.). Suffolk: Boydell Press: 85-102.

Lacarra, José María (1972): *Historia política del reino de Navarra. Desde sus orígenes hasta su incorporación a Castilla. Volumen Segundo*. Pamplona: Aranzadi.

Lacarra Lanz, Eukene (2001): «Las enseñanzas de *Le libre des trois vertus à l´enseignement des dames* de Christine de Pizan y sus primeras lectoras». *Cultura Neolatina* LXI: 335-360.

Lledó Ruiz, Domingo (2018): «Escribir para construir: la imagen de la reina Juana Enríquez en la correspondencia y la cronística del siglo XV», en *Voces de mujeres en la Edad Media*, E. Corral Díez (ed.): 104-112.

López Martínez, Nicolás (1961): «Don Luis de Acuña: el cabildo de Burgos y la reforma (1456-1495)». *Burgense* 2: 185-317.

Martínez de Aguirre, Javier (1987): *Arte y monarquía en Navarra, 1328-1425*. Pamplona, Gobierno de Navarra.

Miranda Menacho, Vera-Cruz (2011): *El príncipe de Viana en la Corona de Aragón (1457-1461)*. Tesis Doctoral defendida en la Universitat de Barcelona.

Miranda Menacho, Vera-Cruz (2017): *El príncipe de Viana y su tiempo*. Madrid: Sílex.

Mugueta Moreno, Íñigo y Tamburri Bariain, Pascual. (1999): «Un punto de partida: bibliografía y documentación sobre Blanca de Navarra (1385-1441)». *Príncipe de Viana* 67, nº 267, 341-348.

Muñoz Fernández, Ángela (2000): «Relaciones femeninas y activación de los mecanismos del privilegio y la merced. La casa de Isabel I de Castilla», en *Las mujeres y el poder: representaciones y prácticas de vida*. Ana Isabel Cerrada Jiménez y Cristina Segura Graiño (eds.), Madrid: Asociación Cultural Al-Mudayna: 115-134.

Narbona Cárceles, María (2006): La corte de Carlos III el Noble, rey de Navarra: espacio doméstico y escenario del poder, 1376-1415. Pamplona: EUNSA.

Nieto Soria, José Manuel (1993): *Iglesia y génesis del Estado Moderno en Castilla (1369-1480)*. Madrid: Editorial Complutense.

Nieto Soria, José Manuel (2021): «'Las mayores fiestas que en España se vieron'. El conde de Haro en Briviesca (1440)». *Potestas* 18: 31-51.

Olatzu Jaurrieta, Segundo (1986): *Blanca, Juan II y Príncipe de Viana*. Pamplona: Mintzoa.

Ongay, Nelly (2001-2002): «Notas para una historia de los hostales reales (Reino de Navarra, siglo XIV)». *Cuadernos de Historia de España* 77: 41-56.

Osés Urricelqui, Mercedes (2015): *Poder, simbología y representación en la Baja Edad Media: el ajuar en la corte de Carlos III de Navarra (1387-1425)*. Universidad Pública de Navarra. Tesis Doctoral inédita.

Osés Urricelqui, Mercedes (2019): «¿Una prenda para cada ocasión? Vestir a la corte navarra durante el reinado de Carlos III el Noble (1387-1425)», en *Casa y corte: ámbitos de poder en los reinos hispánicos durante la Baja Edad Media (1230-1516)*. F. de P. Cañas Gálvez y J. M. Nieto Soria (coords.). Madrid: La Ergástula: 123-146.

Pastor Bodmer, Isabel (1992): *Grandeza y tragedia de un valido, Álvaro de Luna*. Madrid. Caja de Madrid.

Pelaz Flores, Diana (2019): «Una casa en ciernes: el séquito de Leonor de Aragón en su viaje a Castilla (1375)», en *Casa y corte: ámbitos de poder en los reinos hispánicos durante la Baja Edad Media (1230-1516)*. F. de P. Cañas Gálvez y J. M. Nieto Soria (coords.). Madrid: La Ergástula: 73-95.

Pérez Bustamante, Rogelio y Calderón Ortega, José Manuel (1983): *El marqués de Santillana. Biografía y documentación*. Santillana del Mar: Fundación Santillana.

Porras Arboledas, Pedro (2009): *Juan II, rey de Castilla y León (1406-1454)*. Gijón: Trea.

Rábade Obradó, María del Pilar (1998): «El arquetipo femenino en los debates del siglo xv castellano». *En la España medieval* 11: 261-301.

Ramírez Vaquero, Eloísa (1990): *Solidaridades nobiliarias y conflictos políticos en Navarra, 1387-1464*. Pamplona: Gobierno de Navarra.

Ramírez Vaquero, Eloísa (2002): *Leonor de Navarra*. Pamplona: Mintzoa.

Ramírez Vaquero, Eloísa (2003): *Blanca y Juan II*. Pamplona: Mintzoa.

Ramírez Vaquero, Eloísa (2014a): «Blanca de Navarra (1386-1441), reina titular de Navarra, condesa de Foix», en *Reinas de Navarra*, J. Pavón Benito (coord.). Madrid: Sílex, 681-709.

Ramírez Vaquero, Eloísa (2014b): «Leonor, reina titular de Navarra, condesa de Foix», en *Reinas de Navarra*, J. Pavón Benito (coord.). Madrid: Sílex, 711-733.

Salazar y Acha, Jaime (2000): *La casa del Rey de Castilla y León en la Edad Media*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Salvador Miguel, Nicasio (2004): «La instrucción de Isabel la Católica. Los años cruciales (1451-1467)». *Arbor* 701: 107-128.

Salvador Miguel, Nicasio (2008): «El divorcio del príncipe Don Enrique y Doña Blanca de Navarra (1453)», en *La literatura en la época de los Reyes Católicos*, N. Salvador Miguel y C. Moya García (coords.). Madrid: Iberoamericana, 249-274.

Segura Graíño, Cristina (2005): «La educación en la corte de Isabel I de Castilla», en *Mujeres y educación. Saberes, prácticas y discursos en la historia*. Consuelo Flecha García, Marina Núñez Gil y María José Rebollo Espinosa (dirs.). Sevilla, Diputación: 321-329.

Serrano Larráyoz, Fernando (1998): «Banquetes de los príncipes de Viana a mediados del siglo XV». *Príncipe de Viana* año 59, 215: 689-718.

Serrano Larráyoz, Fernando (2000): «La casa y la mesa de la reina Blanca (1433)». *Anuario de Estudios Medievales* 30/1: 157-234.

Serrano Larráyoz, Fernando (2002): *La Mesa del Rey. Cocina y régimen alimentario en la corte de Carlos III el Noble de Navarra (1411-1425)*. Pamplona: Gobierno de Navarra.

Serrano Larráyoz, Fernando (2004): *Medicina y enfermedad en la corte de Carlos III «el Noble» de Navarra (1387-1425)*. Pamplona: Gobierno de Navarra.

Sesma Muñoz, Ángel (1999): «La reina doña Blanca y Aragón». *Príncipe de Viana* 60, nº 216, 35-48.

Suárez Fernández, Luis (1957): Un libro de asientos de Juan II. *Hispania* LXVIII: 322-368.

Suárez Fernández, Luis (1959): «Las rentas castellanas del infante don Juan, rey de Navarra y de Aragón». *Hispania* LXXV: 192-204.

Suárez Fernández, Luis (1975): *Nobleza y monarquía: puntos de vista sobre la historia política castellana del siglo XV*. Valladolid: Universidad de Valladolid.

Suárez Fernández, Luis (2005): *Enrique IV de Castilla*. Barcelona: Ariel.

Suárez Fernández, Luis, Canellas López, Ángel y Vicens Vives, Jaime (1986): *Los Trastámaras de Castilla y Aragón en el siglo XV*. Madrid: Espasa Calpe.

Torres Sanz, David (1982): *La administración central castellana en la Baja Edad Media*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
Valdeón Baruque, Julio (1999): «Castilla en tiempos de doña Blanca». *Príncipe de Viana* 60, nº 216, 35-34.
Vendrell de Millás, Francisca (1958): «Las poesías inéditas de Juan de Dueñas». *Revista de Archivos, Bibliotecas y Mus*eos LXIV-1: 149-240.
Villarroel González, Óscar (2001): «Pedro de Castilla (1394-1461): un obispo de Osma y sus relaciones con la Monarquía». *Celtiberia* 95: 133-162.
Vicens Vives, Jaume (1952): *Fernando el Católico, príncipe de Aragón, rey de Sicilia 1458-1478*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
Vicens Vives, Jaume (ed. 2003): *Juan II de Aragón (1398-1479): monarquía y revolución en la España del siglo XV*. Pamplona: Urgoiti Editores.
Vicens Vives, Jaume (ed. 2007): *Historia crítica de la vida y reinado de Fernando II de Aragón*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
Villaseñor Sebastián, Fernando (2018): «Reinas malditas. Ceremonial y promoción artística de las mujeres de Enrique IV de Castilla», en *Reinas e infantas en los reinos medievales ibéricos*, M. García-Fernández y S. Cernadas Martínez (coords.). Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, 347-370.
Yanguas Miranda, José (1840): *Diccionario de antigüedades del reino de Navarra. Tomo I*. Pamplona: Imprenta de Javier Goyeneche.
Zurita, Jerónimo de (ed. 1980a): *Anales de Aragón*. 5. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
Zurita, Jerónimo de (ed. 1980b): *Anales de Aragón*. 6. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
Zurita, Jerónimo de (ed. 1988): *Anales de Aragón*. 7. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
Zuza Viniegra, Mikel (2018): *Príncipe de Viana: el hombre que pudo reinar*. Pamplona: Pamiela.
V.V.A.A. (1998): *Sedes reales de Navarra*. Pamplona: Gobierno de Navarra.